

AUDIENCIA DEL 12-11-07

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los doce días del mes de noviembre de dos mil siete, reunidos en la sala de audiencias del Tribunal Oral Federal en lo Criminal, dice el

Sr. Juez: Buenos días, tomen asiento. Continuando con las audiencias en la causa 890 vamos a recibir testimonio a los testigos ofrecidos por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires. Doctor Rezes ¿en qué orden van a declarar los testigos?

Sr. Abogado: Primero el señor Iglesias.

Sr. Juez: El señor Iglesias, adelante. Buen día señor Iglesias tome asiento. Su nombre completo, profesión y domicilio.

Sr. Iglesias: Mi nombre es Enrique Daniel Iglesias, vivo en Villa Gesell, en la calle 302 N° 739, segundo piso departamento 16.

Sr. Juez: Este proceso se lleva adelante para investigar actos que tienen que ver con el terrorismo de Estado, de manera que su declaración es una declaración bajo juramento, el Código Penal castiga con pena de prisión al que no diga la verdad al ser interrogado por el Tribunal o por las partes. ¿Usted es víctima del terrorismo de Estado o tiene alguna circunstancia que le impida decir la verdad de lo que se le pregunte?

Sr. Iglesias: No soy víctima del terrorismo de Estado y no hay ninguna circunstancia.

Sr. Juez: Muy bien, si se pone de pie le tomo juramento.

-Acto seguido el testigo se pone de pie a fin de prestar juramento. Continúa el

Sr. Juez: Señor Enrique Daniel Iglesias ¿jura según sus creencias decir la verdad de todo lo que supiere y le fuere preguntado?

Sr. Iglesias: Si juro.

Sr. Juez: Muy bien. Tome asiento y va a ser interrogado por el abogado de la Secretaría de Derechos Humanos.

Sr. Abogado: Si, señor Iglesias. Usted es autor de la obra titulada "Después del vuelo, informe sobre testimonios, hallazgos de cuerpos N.N. en la costa de Villa Gesell y Pinamar". Podría contarnos a qué se refiere la investigación concretamente.

Sr. Iglesias: La investigación se refiere a hallazgos de restos de N.N. tanto en la costa de Pinamar y Villa Gesell, sucedidas en febrero y en diciembre de 1978, por lo menos como dos fechas ciertas, hay otras que no pude corroborar las fechas pero también.

Sr. Abogado: Disculpe ¿diciembre del '78 y febrero del '78 o diciembre del '77 y febrero del '78?

Sr. Iglesias: No, no, febrero del '78, diciembre del '78 y también por los relatos que tuve del que era jefe de calle en aquel momento un 6 de enero donde no se pudo precisar el año, si fue en el '77 o en el '78.

Sr. Abogado: Si, cuéntenos.

Sr. Iglesias: En realidad esta investigación tiene que ver con corroborar hechos que eran rumores, tanto en las costas de Villa Gesell o en Pinamar, donde la sociedad tanto de Villa Gesell como de Pinamar guardaba silencio y eran rumores y que inclusive fueron negados en algún caso en el reportaje que le hice en aquel entonces -estoy hablando de 1995- al que fue el médico forense de la policía bonaerense durante veintiséis años, el doctor Castillo, que era un médico prominente de Villa Gesell, quien había negado en el relato que me hace la existencia de hallazgos de N.N. en las costas de Villa Gesell, cosa que después corroboré que no era cierto. El marco de esto tiene que ver por un lado como investigador periodístico, pero por otro lado con mi militancia en el tema de Derechos Humanos desde el '83, desde ya siendo joven antes de hacer esta investigación. Y está relacionada también porque en la concepción que abarcamos sostenemos que esta fue no una dictadura militar sino que fue una dictadura cívico militar y que así como hubo torturadores y asesinos también hubo parte de la sociedad civil que necesariamente fue cómplice por acción u omisión de esto que Tomas Adorno llamaba los asesinos de escritorio. Y en realidad tiene que ver lo que planteo -que también quiero dejar como prueba documental ante testimonio- un documental que hizo el canal 2 de televisión, el 24 de marzo del año pasado, donde también se corroboran varios testimonios, tiene que ver de porqué una sociedad guarda silencio durante tanto tiempo y la hipótesis que planteaba era de que, si la información estaba porqué no se daba a conocer y a pesar de tantos años y de tantos años de transitar un proceso democrático, porqué esto no salía a la luz. Y tiene que ver necesariamente con que accedí a pruebas documentales que tienen que ver con copias de actas de defunción, documentos desclasificados de la embajada de Estados Unidos y testimonios que en aquel momento estaban relacionados con los hechos que hoy me traen a dar este testimonio.

Sr. Abogado: En relación a Villa Gesell -vamos a dividir Villa Gesell y vamos a dividir Pinamar- en relación a Villa Gesell ¿qué es lo que usted pudo recopilar?

Sr. Iglesias: Que en primer lugar -por lo menos- hubo seis hallazgos, hay seis cuerpos en función de los relatos de las personas que tuvieron relación directa con los hechos, esto me lo relata el que era en aquel momento creo que jefe de calle que se llamaba Ernesto Mantello, también hay otros testimonios que corroboran los hechos que tienen que ver con el que era jefe de bomberos en aquel momento, eso no fue un reportaje que hice yo sino que hizo este documental, el canal 2 de televisión, tiene que ver también...esto es corroborado en algún caso con la acción judicial de la Cámara Federal de Apelaciones en Capital Federal y que tiene que ver por lo menos con la identificación de uno de esos cuerpos, efectuado por el equipo de antropólogos forenses, esto fue el año pasado. Esto puntualmente a villa Gesell.

Sr. Juez: Una pregunta, ¿Ernesto Mantello es jefe de calle de la policía de la provincia de Buenos Aires?

Sr. Iglesias: Si, en aquel momento, hoy reviste como jefe de seguridad de la empresa de seguridad que depende de la Cooperativa de Teléfonos de Villa Gesell. Tiene que ver con que a través de los testimonios que yo...no sé si separar en realidad Villa Gesell de Pinamar y puedo explicar porqué. Recordemos que en aquel entonces- estamos hablando de 1978 el momento que se produce el hallazgo de los cuerpos- el 1° de julio de 1978 son declarados municipios urbanos, Pinamar y Villa Gesell, antes pertenecían a la municipalidad de General Madariaga, esto se hace por un Decreto del gobernador Ibérico Saint James y tiene que ver con un pedido de autonomía que se venía planteando desde hace mucho tiempo pero que la coyuntura política apropiada se encontró justo en ese momento. En eso interviene la señora Valeria Bunge de Pinamar y varias personas de una comisión pro autonomía que en ese momento estaba integrada por el señor Osvaldo Buchini, por el señor Antonio Roncoroni, por el señor Luciano Corti y otras personas más que por lo menos eran los más prominentes, otras personas más que buscaban separarse de la municipalidad de Madariaga. Es en este contexto político que se hacen los hallazgos. En realidad la dictadura militar lo que buscaba era crear referentes políticos- es decir- crear una instancia institucional que sirviera después como prueba piloto para proceder a la separación de partidos o municipios mucho más grandes que tienen que ver con el conurbano, en la hipótesis que yo sostengo en realidad la prueba piloto se daba con la separación de

este híbrido jurídico que llamaban municipios urbanos, esto fue el 1º de julio de 1978, es decir, los sectores de poder tanto en Pinamar como en Villa Gesell estaban íntimamente ligados con este objetivo político y entiendo que eso fue la raíz del silencio. En esto, lo que digo en la investigación y hago un principal reconocimiento a la figura de Emilio Mignone, porque el primero en denunciar estas situaciones como yo bien lo digo en el relato fue Emilio Mignone en 1978, es decir, lo que yo hice veinte años después no era nuevo, lo que sucede que Emilio Mignone en aquel momento cuando da la información dentro del contexto de la dictadura se lo da a una agencia de noticias de era Associated Press y Associated Press en lugar de darlo como difusión lo chequea con la embajada de Estados Unidos y la embajada de Estados Unidos lo toma como un mero rumor y desestima estas denuncias que hacía Emilio Mignone en 1978. Entonces un poco también tiene que ver con este reconocimiento, es decir, la información estaba desde antes, lo que hice es estematizarla y corroborarla y tener pruebas irrefutables de que los hallazgos existieron y que los cuerpos efectivamente están enterrados tanto en el cementerio de Villa Gesell como de Madariaga. Y me interesaba juntarlo porque hasta el día de hoy todavía Pinamar no tiene cementerio propio, por eso los destinos finales en algún caso fueron el cementerio de Villa Gesell y el cementerio de General Madariaga y en total son -por lo menos hasta donde yo pude llegar- catorce cuerpos. Emilio Mignone hablaba en su momento cuando hace el informe, hablaba de entre treinta y cinco y cuarenta cuerpos, de los cuáles se habrían identificado algunos en las costas de General Lavalle -como es de público conocimiento- y esto aparentemente sería el resabio de esto.

Sr. Abogado: Yo necesito dividir Gesell y Pinamar en el sentido de reconstruir cada uno de los hechos de cada uno de la costa. ¿Usted pudo reconstruir quiénes fueron los testigos visuales que pueden observar en cada uno de las costas, los cuerpos hallados y si todavía viviesen esas personas?

Sr. Iglesias: Si, uno es alguien...un compañero que me acompaña en estos momentos que después va a dar testimonio, uno de ellos - Humberto Flores-, otra de las personas fue Mantello que era jefe de calle y esto en cuanto a relatos que dieran certeza sobre el primer encuentro que fueron los primeros que encontraron. Mantello me dice que por lo menos intervino en seis veces, primero fue a la altura de 150 y playa, para el lado del sur de Villa Gesell, él recuerda que era un seis...esto me acuerdo bien porque él relata que fue un seis de enero porque era Rezes y después tuvo otras intervenciones en 310 y playa a la altura del balneario "Luna Roja", otra más al sur cerca del faro y otra intervención más. De esto supuestamente Mantello no recuerda fechas pero me hizo hincapié en que supuestamente era todo legal y que él como policía había pedido a sus superiores que quedara todo registrado.

Sr. Abogado: ¿Y el sexo de los cuerpos que encontraron y el estado en que se hallaban los mismos, lo pudo recopilar?

Sr. Iglesias: Si, creo que el que va a dar más...un relato más fehaciente que el mío es el próximo testigo, que es una de las personas que primero halló uno de los cuerpos. En Villa Gesell por lo menos, serían seis por lo menos en cuánto a los relatos, el armado de los distintos relatos serían por lo menos seis los cuerpos, de los cuáles el equipo de antropólogos forenses en este momento está investigando la identidad de dos sobre los cuáles uno de ellos ya está identificado, fue identificado a principio de este año.

Sr. Abogado: Uno de los casos.

Sr. Iglesias: Sí, que es Sierra Silveira, este muchacho que era uruguayo, que fue desaparecido en 1977 y que era empleado bancario.

Sr. Abogado: ¿Y pudo recopilar como fue el procedimiento desde el momento que se lo encontró hasta el momento de su inhumación como N.N. en el cementerio, que fuerza intervino, si fue la policía, si también intervino bomberos o alguna otra fuerza?

Sr. Iglesias: Sí, junto con mi investigación también hay otros relatos que se complementan que fue justamente con esta prueba testimonial que voy a acercar ahora al Tribunal que tiene que ver con este documental que se hizo el año pasado, que es el relato irrefutable del que en ese momento era encargado de bomberos, que era un muchacho joven de dieciocho años, que se llama Ernesto Manzo, era el relato en forma mucho más pormenorizada de manera visual de cómo...en qué contexto se hicieron esos hallazgos y qué cantidad eran.

Sr. Abogado: Eso en el informe documental que está en formato digital para ver en video.

Sr. Iglesias: Correcto.

Sr. Abogado: Que lo va a aportar ahora como prueba al Tribunal. ¿Las personas que testimonia todavía viven?

Sr. Iglesias: Mantello vive, Humberto Flores esta acá conmigo, Manzo vive y varias de las personas viven, inclusive yo quisiera, porque también hay que ver...yo hago mucho hincapié en el contexto histórico sociopolítico en el que se desarrollaron los acontecimientos porque tienen que ver con situaciones que se siguen generando en la actualidad y esto tiene que ver con que hay gente que lo ha negado expresamente y que hoy son funcionarios y que en aquel momento fueron funcionarios de la dictadura militar, estoy hablando concretamente del arquitecto Castellani que en ese momento era secretario de Planeamiento -tengo entendido- y que supuestamente era el responsable del cementerio en aquel momento y que en esta prueba documental que yo ofrezco hoy a través del formato de video, él niega que hayan existido y él dice no tener conocimiento, cuando tenía una responsabilidad directa sobre la situación, no solamente la situación por la envergadura que él ocupaba en aquel momento en la estructura municipal de Villa Gesell, sino además como vecino, él vivía en la 304 y Alameda 201, a siete cuadras donde se hicieron uno de los hallazgos Independientemente de la función jerárquica que lo ocupaba era imposible como vecino, no tener por lo menos un rumor de lo que estuviera sucediendo, lo que llama poderosamente la atención es que después de treinta años siga negando estos hechos. Esto por lo menos hasta el 24 de marzo del año pasado, porque los hallazgos que hicieron el equipo de antropólogos forenses ya es una prueba mucho más irrefutable en cuanto a este tipo de situación.

Sr. Abogado: ¿Y en relación a las costas de Pinamar, cuántos cuerpos encontraron, en qué lugar, en qué condiciones?

Sr. Iglesias: El testimonio me lo da una persona que también vive, que fue otro médico forense de la policía bonaerense, no sé si en la actualidad sigue siendo médico forense y que no creo que tendría ningún inconveniente en atestiguar, que fue en algún momento concejal del partido Justicialista, el doctor Miguel Cabral. Él fue el que hizo las actas de defunción con respecto de alguno de los cuerpos, hallados en las costas de Pinamar y que supuestamente fueron derivados al cementerio de General Madariaga, él por lo menos tuvo intervenciones y él habla de seis cuerpos aunque las actas de defunción eran cuatro y los cuerpos supuestamente hallados hasta ahora son tres, pero él cuando me hace el relato y yo le hago el reportaje él dice que son por lo menos seis los que él tiene conocimiento directo cuando lo llaman como médico forense a registrar esta situación. Yo tengo una lista acá de personas que necesariamente deberían haber por lo menos sabido o tenido rumores sobre esta situación. Vuelvo a la figura del arquitecto Castellani porque en realidad toda la prueba documental que aportó en la investigación tiene que ver una de las cosas que él dice que en el '78 él no estaba porque es nombrado funcionario el 2 de mayo de 1979, pero a través de los registros periodísticos a los que yo accedo ya en diciembre de 1978 justo cuatro días antes de por lo menos de las actas de defunción que existen en el registro civil de General Madariaga, el Rotary Club de Villa Gesell le hace un homenaje a él como funcionario público, en ese momento el presidente del Rotary Club de Vila Gesell y Pinamar era el arquitecto Billate -no sé si es arquitecto o abogado porque se me confunden, porque son varios en la familia- y está documentado que él ya era funcionario público a pesar de que la firma del Decreto fue con posterioridad, ya era funcionario público del primer intendente de Villa

Gesell que es el comisario retirado de la policía federal Esteban Pidal, que es citado en el libro de Verbisky como torturador en 1972, como integrante de la triple "A". Ese fue el primer intendente de Villa Gesell del cuál el arquitecto Castellani fue secretario de Planeamiento. Esteban Pidal falleció de cáncer en 1979. Pero también tiene que ver con todo un comportamiento social, porque si yo -si el Tribunal me permite yo puedo leer uno de los relatos...-

Sr. Juez: Antes de eso, señor Iglesias. ¿Usted sabe a través de su investigación si hubo intervención judicial al hallarse los cuerpos?

Sr. Iglesias: La desconozco, no, lo que pude acceder sí es a actas de defunción del registro civil de Madariaga en alguno de los casos.

Sr. Juez: Tiene que haber evidentemente alguna intervención judicial de Dolores en ese caso...

Sr. Iglesias: Hasta donde yo pude saber...

Sr. Juez: Ordenaban los certificados de defunción y ordenaron los enterramientos, porque eran cuerpos N.N.

Sr. Iglesias: Desconozco que haya habido algún tipo de intervención judicial, yo lo desconozco, se sí que uno de los jueces de Dolores - creo que el juez Villasol- pidió en 1983 la exhumación de uno de los cuerpos y llevarlo a Dolores.

Sr. Juez: Pero yo digo en el momento de la aparición.

Sr. Iglesias: No en eso la verdad que no tuve conocimiento por lo menos hasta donde yo pude acceder no tengo conocimiento de esto. Hay personas que siguen con vida y que pueden atestiguar, como el señor Mantello, como el señor Montenegro que también trabajaba en calle junto con él en la época de la dictadura militar, era policía, como el arquitecto Castellani, en realidad también podrían distintos funcionarios, porque esto se hizo...hubo un pedido de, otra de las cosas que yo digo es que esta...si bien esto me llevó más de diez años de trabajo, en el '84 había habido un pedido de investigación a través del Concejo Deliberante que no arrojó ningún resultado. Es decir, hoy está más que probado que los enterramientos de N.N. existen, creo que algo deberían poder decir los que fueron intendentes hasta ahora -me parece a mí- de qué es lo que pasó hasta ahora como que no se quiso profundizar este tema. Tiene que ver también con los que eran responsables del cementerio, pero también hay muchas personas que viven en Villa Gesell y en Madariaga, una de las cosas que me llamó la atención es la cantidad de intendentes que se fueron cambiando sucesivamente entre el '76 y el '83 en General Madariaga -fueron ocho- tengo acá los nombres y los digo porque algunos de ellos viven e inclusive viven en General Madariaga, el coronel Marzulo, por ejemplo, que fue uno de los primeros intendentes de la dictadura militar cuyo hijo en este momento creo que es gerente de la cooperativa de luz de General Madariaga. Pero también una de las cosas - si ustedes me permiten- poder acompañar el relato con una prueba documental de uno de los diarios de la época, que tiene que ver con la importancia que le asignaba a Villa Gesell y a Pinamar la dictadura militar, fue el municipio donde más obra pública se hizo en la provincia de Buenos Aires, en ese año, en menos de un año se construyeron las escuelas, el aeropuerto, la policía, hubo mucha obra pública, estaba todo muy relacionado a la obra pública con un gran auge del aporte del Estado y en función de esto el 1º de julio de 1979, cuando se produce el primer aniversario de Villa Gesell, yo por lo menos para que tengamos un relato y que también se pudiera vincular con otras situaciones relacionadas con la zona, si ustedes me permiten, de acuerdo a los doctores que habían realizado la investigación ellos habían estado en el agua no menos de quince días, esto es lo que dice uno de los relatos de la embajada de Estados Unidos en uno de los documentos desclasificados, la mayoría habían sido decapitados y sus manos cortadas para dificultar la identificación, en uno de los casos fue posible mandar las manos al departamento de la policía de La Plata pero no se recibió una contestación rápida, debería haberse notificado que ellos pertenecían a una persona joven presumiblemente, esto es lo que dicen por ejemplo alguna de las actas de defunción. Y

en cuanto a esto que decía del 1º de julio del '79: "Al cumplirse el primer aniversario de la creación de los municipios urbanos, esta vez con la presencia del comandante de buzos tácticos del Comando de Flota Naval, teniente de navío Don Ricardo Monte Pollero, el director general de Tránsito don Andrés Carlos Galli, el jefe de Estado Mayor de la Policía Federal Argentina comisario general Agustín Francisco Castellano, el comisario general Mario Felix Miotti, el señor jefe de la Policía de Villa Gesell subcomisario Amilcar Martínez, la señora inspectora del Ministerio de Educación, María Elena Viedma de Echadoy, el jefe de la División Comando y Servicio de la División General Tránsito comisario Juan De Luca, y jefe de la Brigada Blanca de la Policía Federal Argentina inspector Carlos Manuel Vilar, el doctor Vicente Amado Bustos, el asesor del Ministerio de Gobierno el señor Fiscal de Estado don Alberto Sierra, el Subsecretario de Turismo de General Pueyrredon arquitecto Agustín Méndez, a pesar del intenso frío una gran concurrencia, a las once se entregó un presente al teniente de navío Ricardo Polledo como testimonio del agradecimiento del municipio urbano de Villa Gesell y la colaboración prestada por la Armada Nacional". Esto fue en el primer aniversario, toda la gente que concurrió junto con Ibérico Saint James y el Secretario de gobierno Smart al primer aniversario de Villa Gesell como municipio urbano. También cito acá, porque además junto con ellos participaron todos los intendentes de los municipios urbanos, el señor Hector Villalba del Municipio de la Costa, no recuerdo como se llamaba el intendente de Pinamar y todos los intendentes de todos los municipios urbanos de todo el frente costero que va desde Monte Hermoso a Mar Chiquita. Digamos que hay veces que lo que no quedó bien documentado era justamente esto, la importancia que le asignaba la dictadura militar a esta separación entre lo que ellos mismos llamaban la cultura rural y la cultura turística, una ruptura que tenía que ver con la ruptura cultural.

Sr. Abogado: Si bien usted ya entregó el informe a la Secretaría, entregó el informe que usted hizo al Tribunal, podría, no obstante ello relatar la entrevista que usted tuvo con el médico Castillo y qué fue lo que pudieron hablar en ese momento.

Sr. Iglesias: Sí. El médico Castillo que era propietario de la clínica Villa Gesell, en su momento fue socio de otro doctor que se llamaba Luciano Corti, que fue el médico personal de Carlos Gesell en aquel momento y que después se separaron, en realidad era todo un grupo que trabajaban en pos de lograr una autonomía, el médico Castillo también, él se jactaba en esta entrevista que me hizo de haber parido a la mayoría de los geselinos que eran jóvenes en aquel momento, estamos hablando de una villa Gesell donde había siete mil habitantes. Fue durante veintiséis años médico forense de la Policía Bonaerense, militante radical histórico y él me da la entrevista por una sola razón y él me lo dice expresamente, porque tenía el noventa por ciento de posibilidades de morir porque él tenía una afección cardíaca y lo iban a operar del corazón y no tenía la certeza de que saliera vivo de la mesa de operaciones, como efectivamente sucedió, murió luego de esa operación el doctor Castillo, fue la razón por la cuál me dio el testimonio. El doctor Castillo - él relata- que como médico forense de la Policía Bonaerense, cuando se hacen los hallazgos en las costas de General Lavalle, lo llaman a intervenir, él va, pero que en su momento, cuando él está en el procedimiento de hacer el trabajo forense, llega Etchecolatz en persona y le pide que se aparte del lugar y que de ese tema se iban a encargar ellos -esto me lo relata el doctor Castillo- y en esa misma entrevista- fueron dos días de entrevista, el doctor Castillo niega que en Villa Gesell haya habido hallazgos de cuerpos N.N. a mí me lo niegan expresamente dice "mirá, yo que tenga conocimientos acá no pasó nada en villa Gesell, sí tengo entendido en Pinamar y sí intervine en el tema de General Lavalle con los hallazgos de los diecisiete cuerpos, pero acá en Villa Gesell no". Era como que preservaba mucho el lugar, el entorno del lugar, el contexto del lugar de lo que era Villa Gesell se preservaba mucho. Esto también me llama la atención porque de todos los hallazgos, por ejemplo las actas de defunción a las que yo tuve acceso y que ustedes el Tribunal debe tener también porque están las copias de las actas de defunción el facsímil ahí con los números de acta de defunción, son todos de restos enterrados en el municipio de General Madariaga. Una de las cosas que llama la atención es que en Villa Gesell no hubo actas de defunción a pesar que pertenecía al mismo registro civil, en ese momento el registro civil era el registro civil de General Madariaga tanto para Villa Gesell como para Pinamar. Si bien había una subdelegación, en Villa Gesell no hay registro de actas de defunción sobre los enterramientos

efectuados en el cementerio de Villa Gesell y sí sobre los enterramientos efectuados en el cementerio de General Madariaga ...

Cassette 1 B

(Continúa el señor Iglesias): ...Madariaga intervino, también intervino Castillo, esta fue una de las contradicciones. Cuando yo le hago la entrevista yo ya tenía la documentación que él había firmado por lo menos un par de actas de defunción como médico forense, por eso me llamó la atención la negativa de él, yo después le blanquee la situación: "mire doctor que yo tengo esta prueba" y dice "Bueno, acá en Villa Gesell no sucedió, que yo tenga conocimiento no" y el doctor Cabral que sigue estando vivo, es un médico que sigue ejerciendo su profesión médica, me da el testimonio sin ningún tipo de problemas e inclusive le pregunté si era llamado a declarar en algún momento para dar su testimonio, no tenía ningún inconveniente en hacerlo, es el doctor Miguel Cabral que trabaja en Pinamar, vive y reside en Pinamar.

Sr. Juez: ¿Y qué decían de esos cadáveres, qué datos le dio en cuanto a cómo aparecieron, si se podía determinar cuál era la causa de la muerte, si los arrojaron muertos?

Sr. Iglesias: Lo que llama poderosamente...si me permiten un segundo, para ser más fiel en el relato voy a recordarme al propio relato del doctor Cabral...lo que llama poderosamente la atención porque esto también yo lo hice en la investigación, porque puede ser un N.N. como de hecho me encontré, en realidad tengo muchas más actas de defunción que tienen que ver con otros N.N., con un linyera encontrado en la vía, con un nenito muerto de frío encontrado en la calle, es decir cuáles eran las características porque esto si y otros no y tiene que ver con que en realidad en primer lugar no son cuerpos, son restos, son restos donde también faltan partes, son restos también.. una cuestión que me olvidaba, una compañera de trabajo -yo soy docente, doy cátedra en un instituto terciario en la carrera de Comunicación Social en la actualidad- uno de los primeros relatos con que me encuentro es con una propia compañera de trabajo -en este momento sigue trabajando como secretaria en el instituto donde yo trabajo- que ella encontró uno de los restos estos, encontró una bolsa con restos en las costas de Pinamar y cuando hizo la denuncia en la policía bonaerense en la comisaría le dijeron, en la subcomisaría en ese entonces, le dijeron "no...te debes haber equivocado, esos pueden ser restos de animales, me parece que te equivocaste"

Sr. Juez: ¿Eran restos que traía el mar en general?

Sr. Iglesias: Sí, son restos traídos del mar y que las actas de defunción- no lo digo yo- las actas de defunción dicen que son cuerpos por lo menos de veinticinco a treinta días de haber estado en el mar, esto no lo digo yo lo dicen las actas de defunción.

Sr. Juez: Está bien. ¿Y todos esos N.N. están enterrados en los cementerios en lo que usted apuntó, es decir, se pueden individualizar esos catorce?

Sr. Iglesias: Son catorce si, en Villa Gesell y en Madariaga. Yo lo que hago es una investigación, puedo hablar de lo que realmente puedo corroborar, rumores hay más, el mismo Bignone habla de entre treinta y cinco y cuarenta cuerpos, yo no pude corroborar treinta y cinco o cuarenta cuerpos, si puedo corroborar esto, catorce a través de los distintos relatos, esto es lo que puedo decir yo que son catorce y que seis estarían en Villa Gesell y ocho en Madariaga, de los cuáles supuestamente uno de ellos, pero creo que el equipo de antropólogos forenses puede documentar esto mejor que yo, uno de ellos se lo llevó a través de un exhorto, algún mecanismo judicial, el juez Villasol de Dolores en 1983.

Sr. Juez: O sea que había una causa en Dolores.

Sr. Iglesias: Obviamente seguimos trabajando en la investigación, tengo muchos más relatos, pero no tengo la prueba fehaciente de que puedan existir otras situaciones, pero los relatos son muy fuertes en algún sentido con otras implicancias que tienen que ver con toda la zona.

Sr. Juez: Está bien, tenemos que pedir los expedientes a Dolores entonces, para ver todos los hallazgos N.N. en esa fecha.

Sr. Iglesias: Sí, usted me preguntaba sobre el relato del doctor Cabral- a ver si lo tengo por acá- una de las cuestiones que sí me costó mucho trabajo fue...también hay una situación bastante particular que tiene que ver con el que era responsable de las sepulturas en el cementerio de Villa Gesell y esto también hay que remontarse un poco a la historia de cómo fue creado el cementerio de Villa Gesell. El cementerio de Villa Gesell en realidad don Carlos Gesell compra un par de hectáreas a la municipalidad de General Madariaga a los efectos de enterrar a su propia madre, mucho antes de la dictadura militar y un poco lo nombra como custodio de ese lugar a un hombre de campo de apellido Dorrego. Lo quise entrevistar cinco o seis veces, la última vez ya -el ante año pasado- accedió a darme parte de un relato pero era en forma expresa y explícita, jamás quiso dar a conocer con exactitud dónde estaban los cuerpos, nunca lo quiso hacer y se lo llevó a la tumba, nunca quiso hablar de esto.

Sr. Juez: Él lo daba por sentado que había....

Sr. Iglesias: Sí, en el relato...yo relato el relato que me hace él qué es lo que dice él. Él dice "yo era el sepulturero, porqué no le vas a preguntar a los que eran los responsables del registro civil, porqué no les vas a preguntarle a fulano, mengano y a sutano, que desde el '78 hasta ahora fueron los distintos encargados del cementerio" y hubo varios encargados del cementerio desde el '78 hasta el 2007 y él lo que me dice es esto. Volviendo al doctor Cabral -acá tengo- ni bien terminó el curso de médico legista en la Escuela de Policía, su primer destino fue la comisaría de General Madariaga. Por ese entonces - y esto es importante por el nombre- por ese entonces a cargo del comisario de apellido Abitante -sin hache- lo que recuerdo fue la aparición de cinco, seis cadáveres en la playa en estado de destrucción total prácticamente, por supuesto se dio intervención a la justicia penal de Dolores -acá tiene la respuesta que usted me pedía- lo que no recuerdo era el nombre del juez, creo que se llamaba Fazio. La instrucción, lo que determinó en aquel momento fue la autopsia para establecer la causal de muerte. Un hecho que le llamó la atención al doctor Camaro fue la falta de parte de la falange de las manos. Había amputaciones parciales de dedos- yo le pregunté si fue producto de la autopsia- "no, no, aparecieron así que podría ser atribuido a un hecho a propósito o producto de una fauna marina". Era evidente que esos cuerpos no se habían ahogado en la playa, por los traumatismos, los que se ahogan en la playa no tienen tanto tiempo para ser mutilados por peces. Por la experiencia posterior deducimos que esos cuerpos hayan migrado producto de las corrientes. En aquel tiempo por el estado en que se encontraban no se podía establecer la causal de muerte en una primera autopsia por el avanzado estado de descomposición, hacia falta hacer pericias químicas y toxicológicas. Esto es lo que relata el doctor Cabral y que Madariaga obviamente no contaba con la tecnología y la infraestructura como para poder hacer este tipo de...y que según su relato se lo solicitó para que lo pudieran hacer en La Plata a esto y le pregunté cómo le llegaba a él la información y él dice: "en aquella época la subcomisaría de Pinamar dependía de la comisaría de General Madariaga, creo que la denuncia fue a través de vecinos, yo no estuve en el levantamiento de los cuerpos, creo que intervino bomberos y fueron derivados a la morgue de Madariaga. Recuerdo que prácticamente no se podía trabajar en esos cuerpos por su avanzado estado de descomposición, mi tarea fue hacer la pericia, confeccionar el informe y elevar a la justicia, teóricamente debió haber quedado una copia en la comisaría. En toda esta cuestión fue el único caso lamentable que tuve que intervenir, esto es concreto, esto es real". Esto es lo que me dice el doctor Cabral que después yo corroboro con las actas números 277, 278, 279 y 283 del 17 y 18 de diciembre de 1978. Y después hago el relato de lo que dicen las distintas actas de defunción, firmadas todas por Cabral.

Sr. Juez: ¿Él le dijo de dónde podrían venir, porque aparentemente fueron arrastrados por las corrientes, no son de gente secuestrada en la zona, aparentemente o sí?

Sr. Iglesias: Claro, esto tiene que ver y esto es una cuestión de hipótesis, de deducción y por tantos años de estar en la playa también estoy familiarizado con el ambiente marino, uno de los estudios que

hice también tiene que ver con...Nando después va a poder corroborar esto mejor que yo con el tema de las corrientes marinas, hay dos corrientes en la costa enfrente de Villa Gesell y Pinamar que son la corriente cálida del Brasil y la corriente fría de la Antártida, depende de la época del año y de la acción de los vientos es mucho más fuerte una que otra. Esto fue producto de restos encontrados en realidad, traídos por el mar a Villa Gesell y a Pinamar a las costas y además venían...en todos los relatos coinciden que eran restos encontrados y además encontrados en bolsas que eso es otro relato que me llamó la atención porque hasta donde yo tengo conocimiento que tiene que ver con los vuelos de la muerte implementados por la ESMA para dar un caso, hasta donde tengo entendido no era el procedimiento de la ESMA, entonces lo que me llamaba la atención era "esto debe venir de otro centro clandestino, otro tipo de operación hecho en otros lugares". También sé de barcos de la marina que salían de acá de la zona, pero esas son hipótesis, no hay nada corroborado, pero por lo menos mostrar un modus operandi de desaparición de otro tipo y no que esté relacionado con la ESMA por lo menos.

Sr. Juez: Pero lo que era claro es que lo que se pretendía era dificultar la identificación, el avanzado estado de descomposición, el hecho que falten las falanges, etc, etc. complicaba muchísimo la tarea de identificación, que es lo que le dice Cabral, ya que necesitaban examen toxicológicos, etc. etc. que se tenía que constituir en La Plata.

Sr. Iglesias: Claro y más que nada por los relatos y por inclusive por las actas de defunción que dicen que todos son de veinticinco a treinta días, inclusive no hay duda con respecto a eso porque las actas de defunción -en algunas- son bastantes descriptivas porque tienen fracturas en el hallazgo que se hace, porque además los que conocemos la playa sabemos que si hay algún ahogado, en realidad a los dos o tres días aparece el cuerpo entero y el mar lo devuelve, tiene que ver con esto.

Sr. Juez: Adelante doctor Reyes.

Sr. Abogado: Si. Con el tema de las corrientes, ahí explicaba también en el trabajo suyo que hay dos tipos, las que provienen del norte que es más cálida que la que provienen del sur. Pero qué es lo que trae o cómo se puede identificar según la fecha porqué corriente trae el mar a la costa algunos elementos.

Sr. Iglesias: Si, "Nando" es mucho más "cancho" que yo en esto y puede hablar con mucha mayor propiedad que yo, pero tiene que ver con esto, también soy buzo, hay corrientes, hay dos corrientes, una de las cuestiones que me llamó poderosamente la atención si lo puedo decir como una cuestión de infidencia de acá del Tribunal, todos los años que quise acceder a la carta de corrientes marinas que tiene la Armada Argentina, es imposible poder acceder a las cartas de corrientes marinas, las quise comprar, las quise ver, me derivaron de un lado a otro, sí tengo cartas de profundidades, de todo el frente costero desde la bahía de San Borombón hasta Bahía Blanca, donde se muestran las costas de profundidades de cada lugar. Pero también hay una carta de corrientes marinas confeccionadas y eso es de difícil acceso. Pero básicamente hay dos corrientes, la corriente cálida del Brasil y la corriente fría de la Antártida, que es por dónde nosotros vemos frecuentemente la migración de la ballena franca austral, porque esto tiene que ver con una cuestión de corrientes y depende la época del año predomina más una que otra, pero esto corre en forma paralela a la costa, esto es independiente de la acción de los vientos y de la sudestadas que es lo que hace revolver todo el mar y traer todo de vuelta. El tema de las sudestadas y de los vientos, también hay una acción de vientos muy fuertes en todo este frente marítimo y tienen que ver con esto, cada vez que hay una sudestada se revuelve todo el mar y vuelve a traer todo de vuelta a la costa, los que vamos por la playa, yo que he tenido cuatriciclo mucho tiempo encontrás muchas cosas en las costas.

Sr. Abogado: Pero en relación a lo que se encuentra en las costas, cómo influyen los dos tipos de corrientes, se puede determinar de dónde provienen los....

Sr. Iglesias: Mira, esto es una especulación, una hipótesis, pero si yo supongo que si tiro un objeto de un helicóptero depende de la distancia que tenga de la costa -se llama deriva- puede derivar hacia el

norte o puede derivar hacia el sur, siempre hay deriva, vos te metes al mar a nadar y siempre tenes una deriva, o la deriva va para el lado del norte o para el lado del sur, siempre hay una deriva en la costa, independientemente de la acción del viento y de esto que mueve la costa siempre hay una deriva, hay veces que predomina más la deriva y deriva más hacia el norte y hay veces que deriva más hacia el sur. Depende de la acción de la deriva, si la dejaste al norte de Pinamar es probable que te aparezca en el sur de Villa Gesell, si la deriva está hacia el sur y si la deriva predomina hacia el norte es a la inversa y depende de la distancia de la costa también.

Sr. Abogado: ¿Cuánto tiempo le llevó realizar la investigación?

Sr. Iglesias: Por lo menos entre doce y quince años.

Sr. Abogado: ¿Y cuándo la inició?

Sr. Iglesias: Y en realidad esto tiene que ver con la militancia mía en Derechos Humanos, en el '83 en realidad empezamos como militantes cuando empezamos a juntar firmas para la bicameral, para juntar el millón de firmas para la bicameral, estamos hablando de cuando se iniciaba el proceso democrático en 1984. En 1984 cuando ganó el contador Esteban Allo como primer intendente democrático de Villa Gesell, yo concretamente fui como militante de la juventudes políticas y militante de Derechos Humanos le fui a preguntar expresamente a "Tito" qué íbamos a hacer con el tema este de los desaparecidos y él me contestó concretamente "lo mejor es mirar para adelante, dejemos el pasado donde está y empecemos a construir para adelante", esto fue un relato textual que me dijo el primer intendente de Villa Gesell antes del 10 de diciembre de 1983.

Sr. Abogado: ¿Y durante el resto de los años, qué relación tuvo con su investigación, hubo aportes por parte del municipio, de alguna organización...?

Sr. Iglesias: Hasta el día de la fecha ninguno, a pesar de que existe una Ley de información en la provincia de Buenos Aires que habla de que todos los actos de gobierno tienen que tomar estado público y de haber hecho una nota expresamente al señor intendente municipal, el actual, Baldo y cada vez que quise acceder a la municipalidad, es decir desde la municipalidad nunca hubo, desde el poder político digamos que nunca hubo una, por lo menos que tuviera que ver con esto, sí obviamente después de tomar estado público mi publicación la declararon de interés municipal, me felicitaron, me mandaron la nota al Poder Ejecutivo para que... y me mandaron una nota del Concejo Deliberante agradeciéndome por la investigación, sí impulsamos un proyecto de Ordenanza en función de esto porque como el equipo de antropólogos forenses está trabajando seguramente sobre dos casos, lo que le hemos solicitado al Concejo Deliberante local es la preservación de todas las tumbas N.N. y además de esto una cuestión que me parece importante, no solamente eso si no que se haga una descripción pormenorizada cada vez que se hace una exhumación independientemente si las tumbas son N.N. o no. Porque también hay una sospecha bastante fuerte con que se haya seguido con la política de ocultamiento y que en realidad esto aunque parezca macabro decirlo hay que decirlo que haya habido dobles enterramientos, que alguien esté enterrado debajo de alguien que haya sido enterrado legalmente, entonces lo que le pedimos al Concejo Deliberante de Villa Gesell es que cada vez que se solicita una exhumación se detalle en forma pormenorizada cuáles son los procedimientos de la exhumación en cada caso, sobre todo con todos los enterramientos que hayan tenido que ver entre el '76 y 1983. Lo que sí tengo entendido que el intendente de Villa Gesell actual tiene un Decreto donde se solicita la preservación de las tumbas N.N., él firmó cuando la justicia le pidió inclusive información creo la Cámara Federal de Apelaciones en Capital Federal, él tiene un Decreto que pide la preservación de estas tumbas.

Sr. Abogado: ¿Actualmente hay más tumbas de N.N. en el cementerio de Villa Gesell?

Sr. Iglesias: Ellos dicen que no, yo los relatos que tengo son de seis, lo demás está en incertidumbre, ellos dicen que dos y en el cuaderno - porque se llevaba un cuaderno manual, un registro manual-

habla de dos, los testimonios por lo menos son de seis, como mínimo, lo demás está en el medio de esta zona gris donde nadie quiere aparentemente esclarecer mucho nada.

Sr. Abogado: De mi parte, antes de pasar la palabra a los otros colegas, de mi parte y en nombre de la organización que represento la Secretaria de Derechos Humanos, le quiero agradecer por la investigación que realizó y lo quiero felicitar por esta tarea que ha hecho y también le solicito al Tribunal y al Ministerio Público Fiscal que haga propia la investigación y que la profundice citando a declarar a las personas que el testigo nombró, como las que aparecen tanto en su trabajo documental, como en su trabajo en formato de video. Y también solicito que para corroborar la información se oficie a la Cámara de Apelaciones de Capital Federal, la información relativa a los cementerios de la costa y también al equipo de antropología forense para chequear la información acá brindada.

Sr. Abogada: Buenos días. De acuerdo a lo que usted pudo corroborar y está volcado aquí en este importante informe que ha hecho sobre esta época tan trágica que también se vivió en esa parte de la costa, usted nombró a un subcomisario Raúl Martínez que era el subcomisario de Villa Gesell.

Sr. Iglesias: Lo nombra en realidad el doctor Cabral.

Sra. Abogada: Claro, como que cuando se lo convocaba para...

Sr. Iglesias: El subcomisario Martínez en Pinamar y el comisario Abitante en General Madariaga, esto es lo que nombra...que también me lo corrobora Mantero, él no quiso precisar muchos nombres pero él me había nombrado un comisario Abitante -sin hache-.

Sra. Abogada: Martínez, según los dichos del doctor-, mandaba todo a Dolores porque pertenece al departamento judicial de Dolores ¿Usted tuvo acceso a los expedientes que supuestamente deben figurar archivados en tribunales en Dolores?

Sr. Iglesias: No, no tuve acceso.

Sra. Abogada: Está bien, porque eso es...

Sr. Iglesias: A pesar de haber intentado no tuve acceso.

Sra. Abogada: En estos años el que estaba a cargo del juzgado penal era el doctor Fazio- que actualmente está retirado- fue nombrado por la dictadura, luego renunció.

Sr. Iglesias: Cabral lo nombra, lo nombra como uno....

Sra. Abogada: Si, si, una persona que creo que actualmente está radicada aquí en la ciudad de Mar del Plata, inclusive en el cementerio de Dolores hay enterrados cadáveres N.N. Con respecto a los cementerios, el cementerio de Villa Gesell- recién comentó que el intendente firmó un Decreto para preservar la zona donde estarían enterrados.

Sr. Iglesias: Para preservar las tumbas N.N., pero ellos hablan de dos.

Sra. Bogada: De dos, solamente esas. Y con respecto al cementerio de General Madariaga de parte del Concejo Deliberante ¿se tomó alguna resolución, alguna iniciativa para preservar toda una zona?

Sr. Iglesias: Sí, se tomó mi investigación como elemento de prueba y tengo entendido que el Concejo Deliberante de Madariaga el año pasado por unanimidad aprobó una....

Sra. Abogada: ¿Puede ser una iniciativa del concejal Walter Fernández?

Sr. Iglesias: Walter Fernández correcto, sí, es amigo mío también.

Sra. Abogada: Para preservar todo un sector del cementerio de General Madariaga, eso está así, está preservado, esto está vigente, la pregunta mía es si...

Sr. Iglesias: Esto fue aprobado por el Concejo Deliberante y fue girado al Poder Ejecutivo el año pasado y creo que si, está vigente esto, hasta donde yo tengo conocimiento ellos me dieron...inclusive estuve invitado yo en el momento en que se sancionaba la ordenanza, no pude estar, pero si el Poder Ejecutivo dio curso a esto, esto sí con certeza.

Sra. Abogada: Nada más.

Sr. Juez: ¿Alguna otra pregunta?

Sr. Fiscal: Unicamente y nuevamente felicitando por el trabajo realizado, ver del testimonio que se tuvo con los doctores Castillo y Cabral, la continuidad en cuanto al trámite judicial, esta duda en cuánto a cómo intentaste vos hacerte de la información, básicamente si nos podes decir qué gestiones hiciste, ante quién planteaste el acceder a la información de qué había pasado con las actas de defunción que habían firmado- que vos acompañas la documental- Castillo y Cabral.

Sr. Iglesias: Bueno, hay algunas cuestiones que mi profesión impiden revelar las fuentes, yo eso por una cuestión de respeto y de ética...

Sr. Fiscal: Me refiero en el intento de continuar con la investigación, vos accediste a las actas de defunción, saber qué pasó después, que trámite judicial se les dio a esas actas.

Sr. Iglesias: No, no pude acceder...hay que tener en cuenta digamos...es decir yo hago investigaciones periodísticas porque soy comunicador pero soy un laburante, laburo en la empresa de luz de Villa Gesell hace veintidós años, me dedico a eso en realidad, esto lo hago más como militante que como otra cosa, sí quise acceder a Dolores, sí hablé con el actual Vicepresidente del colegio de Abogados de Dolores y me pidieron que formalice todo por nota, que haga todo por nota, por escrito y que lo formalice por escrito para ver la posibilidad de acceder porque una de las cuestiones que a mí me interesaban eran quienes habían sido jueces de la dictadura militar en los Tribunales de Dolores, para después avanzar sobre algún tipo de entrevista o algún tipo de situación que pudiera esclarecer un poco más estos hechos. El camino lógico, todo me indica...todos los caminos van a Dolores acá, pero no pude corroborar mucho más.

Sr. Fiscal: Vamos a intentar continuar nosotros.

Sr. Juez: Entonces para concluir con su testimonio, porque tenemos que mandar un oficio a la Cámara Penal de Dolores para ver los hallazgos N.N. que se hayan instruido un sumario. Los ubicamos entre diciembre del '78 y febrero del '78 y un 6 de enero que podría ser de 1977 y '78, para pedir...

Sr. Iglesias: Sí, estas son fechas ciertas, pero la cantidad de cuerpos indica que de más fechas que no se pueden precisar.

Sr. Juez: Está bien, pero en estas fechas sí se produjeron hallazgos, así que actuaciones judiciales tiene que haber.

Sr. Iglesias: Eso si se puede corroborar porque estas fechas coinciden con las actas de defunción, febrero del '78 y diciembre del '78 coinciden con las actas de defunción que hay en el registro civil de General Madariaga.

Sr. Juez: Perfecto. Bueno nada más, muy bien, muchas gracias.

Sr. Abogado: ¿Algo más quieres agregar?

Sr. Iglesias: No, simplemente ratificar y sí considero, es decir, vuelvo a la cuestión inicial, esto fue una dictadura cívico militar y sí en la calidad en que el Tribunal decida me parecen importantes los testimonios del arquitecto Castelani, de la gente que estuvo trabajando en la municipalidad por aquellos años- tanto en Madariaga, en Villa Gesell, como en Pinamar- que estaría interesante tener un registro de todos los policías de las dos subcomisaría, que algunos son vecinos de la localidad de las dos subcomisaría y de la comisaría de Madariaga y de gente que estuvo relacionada con esto que tiene que ver con que fueron funcionarios y que eran gente del lugar como Marsulo, Castelani, los intendentes, inclusive hay en este relato que yo acerco acá y que también puede enriquecer bastante este juicio, uno de los ex intendentes de Villa Gesell el doctor Roberto Taboada, él testimonia acá que fue secuestrado por la Marina durante tres días, hay otros familiares acá que...habla la familiar de un amigo y conocido mío que fue Daniel Porta, que fue detenido durante ocho meses y que nombra a un coronel Barda que era del regimiento 601 y que fue detenido durante ocho meses, ella está viva y está dando testimonio acá en este documental, digamos que hay varias personas acá que pueden hablar con mayor propiedad o enriquecer este trabajo que yo hice.

Sr. Juez: Perfecto. Nosotros vamos a abrir un incidente y luego vamos a ir proveyendo la prueba de acuerdo a la presentación de la Secretaría de Derechos Humanos, en forma separada. Muchas gracias, muy amable.

Sr. Abogado: Un minuto falta pasar un testigo ...

Cassette 2 A

Sr. Presidente: Buenos días, tome asiento. ¿Su nombre, por favor?

Sr. Flores: Humberto Rolando Flores.

Sr. Presidente: Ya le dio a la prosecretaria del Tribunal sus datos personales. Señor Humberto Rolando Flores, usted ha sido citado a prestar declaración testimonial en la causa 890, estamos investigando delitos cometidos al amparo del terrorismo de Estado. Lo que usted declare debe ser bajo promesa o juramento de decir verdad; el Código Penal castiga con pena de prisión a quien así no lo hiciere. Necesitamos saber si hay alguna circunstancia que impida que usted diga la verdad de lo que se le pregunte, si ha sido víctima del terrorismo de Estado.

Sr. Flores: No.

Sr. Presidente: Si se pone de pie, le tomo juramento. Señor Humberto Rolando Flores, ¿jura según sus creencias decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado?

Sr. Flores: Sí señor.

Sr. Presidente: Tome asiento. Va a ser interrogado por el abogado de la Secretaría de Derechos Humanos, doctor Rezes, adelante.

Sr. Rezes: Buenos días. En relación al informe elaborado por el señor Iglesias titulado “Después del vuelo”, que usted lo conoce, ¿qué es lo que puede aportar en relación a su experiencia personal en estos hechos?

Sr. Flores: Lo hago sintético porque es muy corto. Yo trabajaba de guardavida en esa época en el balneario Palmeiras, en Villa Gesell, a la altura de la calle 301, y de paso que cuidaba la playa, pescaba, tiraba unas redes. Estábamos pescando, había otros muchachos guardavidas y vimos en la segunda rompiente que se elevaba algo oscuro a lo lejos. Teníamos viento sudeste, que a Villa Gesell

le pega de frente a la costa. Me tiro a nadar, a ver, cuando me acerco despacio pensando que podía ser un agua viva grande, vi unas bolsas flotando y ahí partes de las costillas de las personas. Volví y el dueño del balneario –que falleció– me dice “bueno, hay que sacarlo”, fui, los agarré, los traje para la costa pero los agarró la rompiente y los tiró todos. Eran dos cuerpos no muy grandes, eso observábamos en la playa después que lo saqué, parecían más bien de mujeres porque los huesos no eran grandes, estaban sin cabeza, decapitados y desechos. Hace varios días que estaban en el agua, entonces la sal misma los pone blanco y los va desarmando a los restos. Llamé por teléfono a la policía y vinieron estos señores Mantello, Montenegro y Barroca; aparte no pudieron venir temprano porque no tenían un jeep doble tracción para entrar a la playa, así que tuve que tener los restos tapados durante un par de horas hasta que vinieron. Les entregué los restos, los subieron a un Jeep particular que ni siquiera era de la policía y se los llevaron. Eso es todo. A los pocos días, unos chiquitos que andaban corriendo por la playa a la altura del balneario Luna Roja encontraron una cabeza. Vinieron porque sabían que yo vivía en la playa, uno de los pocos que vivíamos en el balneario, asustadísimos los chicos me contaron y yo pensé que por ahí habían fantaseado. Me llevé una de las cortinas que hay atrás de las carpas para cambiarse y corrí para allá, era como un kilómetro. Y exactamente estaba ahí una cabeza de un varón, tenía bigote cortito y el pelo medio enrulado porque ya estaba muy maltratada por el mar lo que rodaba sobre la arena, tenía casi pelada de piel en los pómulos, la frente. Agarré un poco de pelo que tenía, la metí adentro de esa cortina y me la traje para el balneario. Todo fue entregado a la gente de la policía; ellos no sé el tratamiento que le habrán dado. En lo único que procedí fue en eso, nada más.

Sr. Rezes: O sea, nadando en el mar usted encontró ...

Sr. Flores: Sí, venían flotando ... en la segunda rompiente.

Sr. Rezes: ¿Qué era? ¿una bolsa?

Sr. Flores: Eran dos bolsas atadas y un cuerpo en cada uno, ya blancos, medio desechos. Pero ya le digo, me llamaban la atención porque parecían de mujeres.

Sr. Rezes: Sin cabeza.

Sr. Flores: Sin cabeza, sí. La cabeza apareció unos días después, más arriba, como un kilómetro.

Sr. Rezes: Una aclaración que aparece en el trabajo de investigación realizado en relación a si las personas se ahogan o no en el mar.

Sr. Flores: No, no se ahogan.

Sr. Rezes: A ver, explíquenos

Sr. Flores: Se mueren por asfixia porque al entrar la cantidad de medio vaso de agua en los pulmones se produce un edema y entonces tira toda la sangre para la defensa de los pulmones y se queda casi sin circulación sanguínea, entonces no se alimentan las neuronas, no hay oxígeno y mueren por asfixia. En el río sí muere por exceso de agua, por tragar agua y se revienta el caudal sanguíneo.

Sr. Rezes: Una de las preguntas que también le hice a la otra persona en relación a las corrientes marítimas, que nos dijo que usted nos puede aclarar mejor. ¿Nos puede ilustrar?

Sr. Flores: Sí. Pienso que eso puede haber influido porque hasta Cariló y Villa Gesell llegan corrientes de Humboldt, que vienen del lado de Brasil hasta acá, y después viene una del Antártico. Exactamente no tengo la fecha en que se mueven, se mueven anualmente en distintas direcciones. El compañero Iglesias dice que deriva, sí, deriva en la playa pero mar adentro –superando los mil, dos

mil metros- el agua está quieta entonces lo que maneja son los vientos y en esos días soplaban viento de la costa, que nosotros aprovechamos para pescar. Para mí eso lo trajo el mar pero los vientos.

Sr. Rezes: ¿Y a qué distancia de la costa aproximadamente lo puede haber encontrado?

Sr. Flores: Venía para el lado de la costa porque soplaban viento sudeste. Ya expliqué en el primer momento que el viento soplaban hacia la tierra y eso habrá derivado con el viento, hasta que cayó en la zona de rompiente y ahí se aceleró el proceso de sacarlos y tirarlos en la costa.

Sr. Rezes: Conoce otros casos de otras personas que hayan encontrado otros restos en otros lugares de la costa.

Sr. Flores: Entre el compañerismo de los balnearios, compañeros guardavidas, es sabido que han sacado ...pero mucha gente no se quiso involucrar, hicieron desaparecer y se han callado la boca. Pero más o menos se corría de que habían aparecido más ...

Sr. Rezes: ¿Sabe de personas que le puedan aportar información al Tribunal?

Sr. Flores: Y, no puedo la verdad, eso yo no lo vi. Lo que vi es esto que le atestiguo, de que saqué esos dos cadáveres y la cabeza esa. Pero se corría ahí en la playa eso de que “salieron más”, “salieron más”.

Sr. Fiscal: ¿Podría precisar la fecha más o menos?

Sr. Flores: Eso es lo que siempre le dije a Danielito, era fin de año pero la fecha exacta se me fue porque nunca le tuve ...

Sr. Fiscal: ¿'77 o '78?

Sr. Flores: Era fin de año del '77, para '78.

Sr. Rezes: ¿Y la corriente para esa fecha cuál era? ¿Recuerda?

Sr. Flores: ¿La deriva?

Sr. Rezes: Sí.

Sr. Flores: La deriva cambia según los vientos, cambia, cambia. Lo que no cambia es mar adentro, mar adentro el mar es estable. Las derivas se notan mucho en la playa cuando cambian los vientos.

Sr. Rezes: ¿A quién le entregó los restos? ¿A qué autoridad le comunicó?

Sr. Flores: Yo llamé por teléfono desde el balneario a la policía y vino el señor Mantello, que era jefe de calle de suboficiales, y otros dos suboficiales más.

Sr. Rezes: ¿Y qué le dijeron?

Sr. Flores: No, nada, nada. Vinieron y les digo “mirá, salió esto, Mantello”, lo tenía tapado ahí. La cabeza la entregué a los pocos días también a ellos.

Sr. Rezes: ¿Sabe cuál fue el destino de esos restos que encontraron?

Sr. Flores: No, no. Me interesaría saber, como a ustedes, por eso coopero en esto, pero más que esta información no tengo.

Sr. Rezes: ¿Nunca fue citado a declarar por la policía o el juez?

Sr. Flores: No, nada, nada.

Sr. Juez (Falcone): ¿Pero cuando entregó eso le hicieron un acta?

Sr. Flores: Nada, tampoco, nada, nada, no me hicieron nada.

Sr. Rezes: Solamente aclarar que en caso de que en las declaraciones surja que actualmente sigue habiendo tumbas NN, que por favor el Tribunal disponga la medida de no innovar sobre las mismas.

Sr. Abogado: Buenos días. Dos preguntas. ¿Usted dijo que hizo entrega de esos restos a Mantello, Montenegro y alguien más?

Sr. Flores: Sí, había otro suboficial. No estoy seguro si era Barroca ... porque en el momento ése se juntó mucha gente que vivía en los departamentos de atrás, desde los balcones vieron toda la movida y se juntó mucha gente, uno me hablaba, medio me perdí. Pero estoy seguro que estaba el señor Mantello, que era el jefe de calle.

Sr. Abogado: Por lo que usted dice, tomó un estado público muy importante en ese momento.

Sr. Flores: Sí, ahí en la playa, localmente pero sí, en el barrio se sabía también de que también aparecieron más cosas en otros lugares, en San Clemente.

Sr. Abogado: Una pregunta más. Los cuerpos que usted dijo que estaban decapitados, ¿y respecto de las manos?

Sr. Flores: Tenían las manitos pero ya estaban descarnados, la poca carne que quedaba estaba blanca por la sal.

Sr. Abogado: ¿Pero en principio las manos estaban completas?

Sr. Flores: Estaban los huesitos, los carpos, todo. Eso sí estaba, pero no tenían la cabeza. Ya lo digo, lo que me llamaba la atención era que parecían chicos o mujeres de contextura chica, no muy chica digamos ..

Sr. Abogado: Sí, no eran niños sino personas pequeñas.

Sr. Flores: Sí, sí, no eran huesos de un hombre adulto digamos. Para mí eran más chicos los huesos.

Sr. Abogado: ¿Estas personas –Montenegro, Mantello y Barroca- actualmente prestan servicios ahí en Villa Gesell?

Sr. Flores: No, en la comisaría no pero, como dijo Daniel, Mantello es jefe de una compañía privada de seguridad.

Sr. Abogado: ¿Y Montenegro?

Sr. Flores: He perdido contacto con él, nunca más lo volví a ver. Pero sé que anda por ahí me parece.

Sr. Abogado: ¿Y Barroca?

Sr. Flores: También, nunca más supe nada de él. Pero se podría averiguar eso porque eran residentes gesellinos.

Sr. Juez (Falcone): ¿Algo más? ¿No? Bueno, muchas gracias.

Sr. Flores: A ustedes.

Sr. Juez (Falcone): Puede retirarse. Señor Valpuesta, tome asiento por favor.

Sr. Juez (Portela): ¿Su nombre?

Sr. Valpuesta: Mi nombre es Julio Alberto Valpuesta.

Sr. Presidente: Señor Valpuesta, lo hemos citado a prestar declaración testimonial en la causa 890, en la que se investigan hechos acaecidos al amparo del terrorismo de Estado. De manera que tengo que hacerle saber que el Código Penal castiga con pena de prisión a quien no diga la verdad al ser interrogado por el Tribunal o por las partes. ¿Usted ha sido víctima del terrorismo de Estado? ¿Tiene alguna circunstancia que le impida decir la verdad de lo que se le pregunte?

Sr. Valpuesta: Ninguna, doctor.

Sr. Presidente: Si se pone de pie, le tomo juramento. Señor Julio Valpuesta, ¿jura según sus creencias decir la verdad de todo lo que supiere y le fuere preguntado?

Sr. Valpuesta: Sí, juro.

Sr. Juez (Falcone): Tome asiento, por favor. Aquí hay un documento con motivo de unas actuaciones celebradas, usted en representación del Hospital Interzonal General de Agudos ...

Sr. Valpuesta: Sí, sí, ahí desempeñé mi labor pública durante muchos años.

Sr. Juez (Falcone): ¿En qué época trabajó usted en el Hospital?

Sr. Valpuesta: Desde 1966 hasta 1989.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y su función cuál era?

Sr. Valpuesta: Yo comencé como auxiliar administrativo, fui después segundo jefe de Personal, fui jefe de Personal y terminé como oficial superior de Registro Patrimonial.

Sr. Juez (Falcone): A ver si podemos reconstruir qué es lo que pasaba allí. Le cuento que un doctor José prestó declaración haciendo saber que en algún momento se llevaron al hospital heridos de bala y que estas personas eran retiradas por personal militar; estamos hablando de la época del proceso, año '76, '77, '78. Le voy a decir con precisión qué es lo que dijo el doctor José: "Había gente herida que estaba en algún establecimiento militar se derivaba al hospital". Por ejemplo, se hace referencia a un sacerdote que pudiera tener unos 40 años. O sea que había gente que se derivaba al hospital y en algunas ocasiones el personal militar lo retiraba; estas personas eran llevadas al hospital o retiradas sin ninguna intervención judicial, sin autorización del juez. Y tenemos una enfermera que justamente se opuso al retiro de personas heridas y se la limitó en sus funciones, justamente por eso lo llamamos porque usted es quien firma la limitación de funciones de una enfermera de apellido Sidi (vamos a ver si ubicamos el convenio) por una situación de alguna manera irregular que se vivió en el hospital. No sé si recuerda ...

Sr. Valpuesta: Mire, doctor, en realidad no me consta, no sé qué puede haber declarado el doctor José pero mientras tanto es probable que como yo, en función de oficial superior, tenía contacto permanente con los profesionales a punto tal que almorzaba casi todos los días con la guardia del lugar, en alguna conversación hubiera manifestado algo de eso. Pero mientras tanto no recuerdo haber firmado la separación de ninguna enfermera por una causa de este tenor.

Sr. Juez (Falcone): La limitación. ¿No lo recuerda?

Sr. Valpuesta: No, no recuerdo, y de este tenor, menor aún. Porque ocurre que simultáneamente yo desempeñaba una función eclesiástica de jerarquía también en el Obispado de Mar del Plata y siempre tuve un particular prurito en no comprometer ninguna cosa que fuera ilegal o ilegítima.

Sr. Juez (Falcone): No sé si es ilegal o ilegítima; lo que quiero es preguntarle acerca de una situación de hecho que se dio.

Sr. Valpuesta: Por eso, si me la precisa a lo mejor le puedo contestar.

Sr. Juez (Falcone): Sí, sí, cómo no, vamos a buscarla. ¿Usted recuerda, señor Valpuesta, si las Fuerzas Armadas derivaban personas heridas al hospital?

Sr. Valpuesta: Sí, yo me recuerdo por lo menos de fuerzas armadas de la Policía, la Prefectura, de distintos organismos públicos, que como el hospital es un hospital público de gran complejidad y órgano de derivación de toda la jurisdicción de casi siete Partidos de la provincia de Buenos Aires, recibíamos enfermos de esa naturaleza con mucha frecuencia, de distintos lugares.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y recuerda también si las Fuerzas Armadas, una vez restablecido o sin que se restableciera el enfermo los retiraban?

Sr. Valpuesta: No, no recuerdo.

-Le acercan una documentación al testigo para su lectura, tras lo cual dice el

Sr. Valpuesta: La firma es dudosa, doctor ... ¿me permite leer el artículo?

Sr. Juez (Falcone): Lea el acta.

Sr. Valpuesta: En realidad, usted habrá notado que esboqué alguna sonrisa al leer el acta porque ese acta es de redacción mía y mi firma aparece simplemente porque, junto con las tareas de oficial superior administrativo, el hecho de ser estudiante de Derecho en ese momento hacía que me encargara de hacer algunas instrucciones presumariales. Y la declaración en realidad le pertenece a quien era entonces la jefa de servicio de Departamento de Enfermería, la señora Lilia Cisneros. Esa es la razón de mi firma acompañando la redacción, simplemente como oficial actuante. El hecho no lo recuerdo; lo certifico como redactado y la firma no tengo certeza que fuera la mía, pero tampoco es muy dudosa que digamos respecto de mi autoría.

Sr. Juez (Falcone): Porque la cuestión aquí es ...

Sr. Valpuesta: La entrega de un cadáver. Yo en realidad estoy tomándole declaración a lo que dice la señora Lilia Cisneros, que era mi misión en ese momento. Por eso incluso usted habrá visto mi sonrisa, porque tengo alguna tendencia a ser preciso en las descripciones al punto de abundar en la crónica. Pero yo intervine simplemente como tomándole declaración a la señora Lilia Cisneros, pero no me consta lo que la señora Cisneros dice allí; sí me consta que me lo dijo a mí, por supuesto, por eso firmo.

Sr. Juez (Falcone): Claro, exactamente.

Sr. Valpuesta: El texto –si usted lo lee con detenimiento, doctor- se trata de la declaración de la señora Cisneros, que yo firmo acompañando qué es lo que la señora me dijo.

Sr. Juez (Falcone): Claro, por eso le digo. Justamente eso es lo que yo quería corroborar porque lo que dice la señora es que “a las 9 se presentaron en el Departamento de Enfermería empleados de una empresa fúnebre privada con una orden de la misma para retirar el cadáver de una persona ya identificada, por lo que le manifesté –como es rutina y está ordenado para el hospital- que los cadáveres policiales deben ser entregados con la estricta orden judicial de juez interviniente. A lo que agregué que para retirarlo deberían munirse del respectivo ataúd ya que en el estado en que se encontraba hubiera sido imposible trasladarlo. Hecho lo cual, los mismos se retiraron del Departamento con el destino de munirse del ataúd de referencia, cosa que se supone ya que las mismas no manifestaron absolutamente nada y solamente hicieron uso del teléfono del Departamento para solicitarlo a la empresa fúnebre. Que posteriormente fue llamada por el señor Director (y está la disposición del Director) quien le recriminó sobre el porqué de las trabas opuestas a la entrega del cadáver de referencia, a lo que la misma contestó que sólo se había limitado a cumplir la reglamentación vigente para estos casos y que no habiendo recibido orden en contrario de ninguna naturaleza sostiene como vigente. Preguntada sobre si tenía algo más para agregar, rectificar o ratificar, dice que en este momento se notifica en disconformidad, reservándose los derechos de apelación de la disposición interna nº 014 del día de la fecha por la que el señor Director del Hospital deja sin efecto el ejercicio de su función como jefa de Enfermería y le da traslado a otra dependencia, cosa que considera discriminatoria y sancionatoria, hecho que a su juicio configura una injusticia ya que ella se limitó a cumplir con su deber”. Se firma y usted firma ... usted dice que ...

Sr. Valpuesta: Yo soy el oficial actuante. En realidad, la declaración es prestada por la señora; incluso fíjese, doctor, que entre otras cosas hay una cierta cuestión simpática en todo caso, que en el ejercicio del estudio de Derecho uno esgrime los conocimientos jurídicos en la redacción. Dice, por ejemplo, “...en el Hospital Interzonal General, la jefa de Enfermería” es en realidad “jefa del Departamento de Enfermería” y la señora Cisneros de Sidi –que tal vez era lo que a usted lo llevaba a la confusión del apellido- declara que “todo ocurrió dentro del Departamento de Enfermería” y por otra parte menciona después que el Director la llamó para recriminarle, cosa que a mí no me consta. Simplemente me consta que ella me lo dijo, por supuesto.

Sr. Juez (Falcone): ¿El doctor Spirito vive?

Sr. Valpuesta: No conozco si vive. Inclusive el doctor Spirito tenía un cargo militar en aquel momento.

Sr. Juez (Falcone): Claro, y él es el que toma la medida.

Sr. Valpuesta: Y llegó al hospital inclusive con el cargo de interventor designado por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Sr. Juez (Falcone): Él en un primer momento resuelve prohibir la admisión de cadáveres al Hospital Interzonal General para ser depositados en su morgue.

Sr. Valpuesta: ¿Eso lo dispone el doctor Spirito?

Sr. Juez (Falcone): Sí.

Sr. Valpuesta: Y después la entrega bajo condición del juez.

Sr. Juez (Falcone): Ya le digo ... No, Paoletti lo dispone. “Cuando cualquier vehículo oficial o particular trajera un cadáver o que se suponga que la persona traída es ya cadáver, el jefe de guardia o profesional médico que éste disponga efectuará el reconocimiento al mismo para efectuar diagnóstico de muerte, en cuyo caso, de ser positivo, no se permitirá el descenso e ingreso del cadáver”.

Sr. Valpuesta: Yo no recuerdo si Paoletti sucede a Spirito, me parece que lo sucede.

Sr. Juez (Falcone): Spirito, por el cumplimiento de esta orden que había dado Paoletti justamente limita a la enfermera Cisneros.

Sr. Valpuesta: En todo caso, el doctor Spirito lo que la limita –creo, por lo que deduzco de la lectura que gentilmente me acercó la doctora- por haberse opuesto a una directiva de la Dirección. Inclusive por ahí pregunta por qué le puso tantas trabas a la disposición y ella dice que en realidad está ejerciendo el cumplimiento de una orden anterior, vigente para ella.

Sr. Juez (Falcone): Y que es esta, la de Paoletti.

Sr. Valpuesta: Ah, perfecto.

Sr. Juez (Falcone): Claro. Porque esto es en febrero del '77 y la orden de Paoletti es del 22 de enero del '75.

Sr. Valpuesta: Claro.

Sr. Juez (Portela): Valpuesta, usted que trabajaba en el Hospital Interzonal, hemos tenido referencia por algunos testimonios que el Hospital Interzonal a partir del 24 de marzo del '76 era prácticamente un área militar. Estaba cercada, acordonada, había camiones del Ejército, a tal punto que familias que presuponían o sospechaban que tenían algún pariente herido, ni siquiera se animaban a entrar al Hospital Interzonal. Había custodia permanente ...

Sr. Valpuesta: Mire, doctor, no recuerdo con exactitud pero ...

Sr. Juez (Portela): ¿Pero usted no trabajaba ahí?

Sr. Valpuesta: Yo trabajaba ahí, sí, sí, pero no recuerdo ver eso por ejemplo, no me consta lo que dicen otros testimonios sea tan así por lo menos. Permítame dudarle en el sentido que sí había movimientos militares –eso es innegable- e incluso los directores del establecimiento fueron designados por su relación militar. El doctor Spirito era coronel médico, si no me equivoco, y el doctor Armando Maza, que lo sucedió en ese período también, tenía relación con alguna fuerza armada, que no recuerdo cuál.

Sr. Juez (Portela): ¿Pero había custodia del Ejército?

Sr. Valpuesta: No había. Como custodia como tal, no. Lo que había era una permanente circulación; los militares no le digo que venían en forma frecuente pero muy seguido, como venía la Policía y venía la Prefectura, por ejemplo, como otros organismos. Pero como custodia, con personal militar dentro –salvo los episodios del 24 de marzo y tal vez una semana siguiente- no recuerdo más inclusive.

Sr. Juez (Portela): ¿Pero sí usted tiene conocimiento que hubo ocasiones en las cuales personal militar retiró gente que estaba internada?

Sr. Valpuesta: No, no tengo conocimiento.

Sr. Juez (Portela): ¿No se comentaba tampoco?

Sr. Valpuesta: Mire, en principio lo que había era una cierta directiva ...

Sr. Juez (Portela): Hasta acá nos han contado que en ocasión que hubo que operar a un herido de bala, personal militar entró al quirófano, sin tomar ninguna precaución de asepsia.

Sr. Valpuesta: A mí no me consta ...

Sr. Juez (Portela): ¿No hubo comentarios tampoco de ese hecho?

Sr. Valpuesta: No, no, tampoco. Le diría que de ese modo no; es más, doctor, por un estilo personal de desempeño de la función pública, tanto en la administración pública provincial como en la función eclesiástica, soy bastante inclinado a observar, a mirar con detenimiento y a enterarme ...

Sr. Juez (Portela): ¿Y esto no se comentaba?

Sr. Valpuesta: Por lo menos así, públicamente, de ese modo que hubiera entrado, por ejemplo, a quirófano a sacar ...

Cassette 2 B

(Continúa el señor Valpuesta): no, no, y mientras tanto que estaba operado hubiera sido un crimen, además.

Sr. Juez (Portela): De eso estamos hablando.

Sr. Valpuesta: Eso, exactamente. Precisamente de eso, doctor, el hecho es que la directiva en el hospital estaba que la persona, si era una entidad oficial (justicia de menores, tribunales penales, etc) ...

Sr. Juez (Portela): No, no, esto es ...

Sr. Valpuesta: No, perdón, para decir la directiva, doctor. La directiva era que quien lo traía, si no había un familiar reclamándolo con fundamento para decir dónde se lo llevaba, lo llevaba de nuevo o con el alta o haciéndose cargo del egreso responsable con la firma del acta debida o de la historia clínica.

Sr. Juez (Portela): Yo digo esto porque supongo que esta situación que era anómala debiera haberse comentado ...

Sr. Valpuesta: Sí, se hubiera comentado, seguro.

Sr. Juez (Portela): ¿Usted no escuchó nada de esto?

Sr. Valpuesta: De este tenor que usted me pregunta, no. Otras parecidas podría ser pero no recuerdo con exactitud. Por ejemplo, alguna vez que en la guardia atendíéndose un politraumatizado, desconociéndose los orígenes y la causa del politraumatismo, el médico de guardia junto con el personal profesional que lo estaba atendiendo, fue convocado y llevado en vehículos militares a alguna disposición. No recuerdo exactamente el caso pero un caso de esos me acuerdo. Es probable que hubiera otros que no hubiera conocido, pero mientras tanto de ese caso me acuerdo.

Sr. Juez (Falcone): El Ejército, supóngase, llevaba una persona herida de bala, ¿usted dice que cuando la retiraba en todos los casos firmaba un acta?

Sr. Valpuesta: Si era un alta antes de que ...

Sr. Juez (Falcone): No, no era un alta. Acá tenemos el testimonio de un doctor donde se lleva una chica –Lavalle de Valledor- al hospital y obviamente se la retira, no hay ningún tipo de constancia. Se la retira muy mal y después aparece muerta en un supuesto enfrentamiento.

Sr. Valpuesta: No me consta. La directiva era ésta, a la que yo me refiero, doctor. La directiva era que el organismo oficial que lo trajera, fuera de la naturaleza que fuera (Fuerzas Armadas, Poder Judicial o Justicia de Menores, por ejemplo), si lo retiraba antes de ser concedida un alta médica el que se lo llevaba firmaba que se lo llevaba. Esa era la directiva.

Sr. Juez (Falcone): ¿Quién era el que tenía que hacer cumplir esa directiva de que no se podía llevar a una persona herida sin firmar un acta?

Sr. Valpuesta: El jefe del servicio médico donde estaba internado.

Sr. Juez (Falcone): ¿O sea, él tenía que hacer cumplir esa directiva?

Sr. Valpuesta: Una vez internado el paciente o tratado, el médico es responsable de paciente desde que ingresa hasta que se va.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y había alguna otra disposición en el sentido de que no se podía ir si no se le daba el alta?

Sr. Valpuesta: No me acuerdo detalles, pero en todo caso por la contraria, doctor: estaba ordenado que si ingresaba, se iba por alta médica o alta voluntaria del paciente.

Sr. Juez (Falcone): Y tenía que firmar el personal que retiraba al ...

Sr. Valpuesta: Eso es lo que dice la señora de Cisneros en su declaración: que ella se limitó a cumplir y hacer constar en la historia clínica lo que había ocurrido con el cadáver a que se hace mención en este caso.

Sr. Juez (Falcone): Está bien, pero yo me refería a un caso puntual, a una joven herida.

Sr. Valpuesta: La idea es que si la paciente se iba con algún tipo de alta o alguien se la llevaba, el que se la llevaba tenía que firmar ...

Sr. Juez (Falcone): La fuerza, la fuerza ... porque no me interesa la cuestión cuestión judicial sino las Fuerzas Armadas. La fuerza que se la llevaba tenía que firmar un acta.

Sr. Valpuesta: Le cambio la respuesta, doctor, tal vez para contestarle. La persona que se la llevaba firmaba la historia clínica con un alta voluntaria o justificando la cuestión.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y había historia clínica de las personas que traían heridas las Fuerzas Armadas?

Sr. Valpuesta: Mire, yo no estaba en la actividad médica exclusiva pero de hecho debiera haber habido. Cada paciente que ingresa al hospital se le completa un formulario de ingreso, como también en el mismo formulario está el egreso ...

Sr. Juez (Falcone): ¿Usted recuerda si en aquella época había historia clínica de las personas que traían heridas las Fuerzas Armadas?

Sr. Valpuesta: De las Fuerzas Armadas precisamente no podría determinarlo, pero habría de todos, en principio. Esta era la orden, doctor. Mi actividad no estaba en el trato directo con el paciente ni tampoco en la actividad médica concreta, en el tratamiento de una lesión, patología o enfermedad. Lo que yo conozco es el movimiento administrativo y las órdenes administrativas porque, entre otras cosas, me encargaba de resumir.

Sr. Juez (Falcone): Historias clínicas de las personas que han sido llevadas heridas al Hospital Interzonal no hemos encontrado ninguna.

Sr. Valpuesta: En todo caso yo no me enteré, de lo contrario tal vez hubiera sido el primer denunciante que no se hubiera cumplido esa medida. Es más, en el acta que la señora de Cisneros menciona, yo la respaldo al punto tal que ..

Sr. Juez (Falcone): No, no, usted deja constancia de lo que dice, está bien.

Sr. Valpuesta: Sí, sí, pero le cuento como anécdota, doctor. La respaldo en la constitución porque la señora de Cisneros para nosotros fue una enfermera jefe de altísima providencia y probidad en el manejo de su actividad, a punto tal que -me consta- hoy soy parte de su círculo de afectos y ella de los míos.

Sr. Juez (Falcone): Sí, sí, pero sinceramente me gustaría imaginarme cómo un médico de guardapolvo blanco le va a decir al carro del Ejército que le viene a llevar una persona herida “no, firmeme el acta que si no, no se la dejo retirar”. Quisiera saber si usted recuerda alguna situación así porque ...

Sr. Valpuesta: No recuerdo pero sí recuerdo que algunos lo han hecho, doctor. Si me dice “¿quién es el nombre?”, no, pero algunos médicos le han puesto el guardapolvo blanco en la punta de un FAL diciendo “mi responsabilidad médica termina cuando usted me firme la historia clínica”. No sé si viven hoy pero mientras tanto eso lo dijeron.

Sr. Juez (Falcone); Sería muy bueno si usted puede aportar el dato de algunos médicos ...

Sr. Valpuesta: Lamento que el tiempo transcurrido no me haga acordar de quién y, por otra parte, no quisiera cometer la injusticia de nombrar alguno que fue tan corajudo y valiente mencionando que otros que no lo hicieron.

Sr. Juez (Falcone): Pero no es una injusticia ...

Sr. Valpuesta: No, no, me refiero a que nombrar a unos sí y otros no, y no me acuerdo quiénes inclusive. Quiénes sí y quiénes no, porque del mismo modo que prestigiaría una conducta tan proba como un médico que defiende su paciente, sobre todo si no estaba sanado, contra otro que no lo hacía ... no me acuerdo exactamente quién.

Sr. Juez (Falcone): Señor Valpuesta, ¿por cuánto tiempo se guardan las historias clínicas? ¿Cómo es el procedimiento?

Sr. Valpuesta: Lo ignoro, pero sé que en el archivo de historias clínicas del hospital hay historias que tienen por lo menos 20 años, no me acuerdo exactamente. No lo sé, doctor, exactamente pero si sé que tienen mucha antigüedad; es más, en algunos momentos las depuraciones se hacen –con el adelanto de la tecnología moderna- guardando en un microsistema el resumen de la historia clínica.

Sr. Juez (Falcone): Y puede haber microsistema de las historias clínicas de aquella época?

Sr. Valpuesta: Lo ignoro.

Sr. Juez (Falcone): ¿A quién tendríamos que dirigirnos para saber eso?

Sr. Valpuesta: Probablemente al Hospital Interzonal General o a la Zona Sanitaria VIII o al mismo Ministerio de Salud de la Provincia en todo caso. Pero no me consta si lo hay; sé que las depuraciones se hacen tratando de preservar –sobre todo algunos por el interés clínico y científico de los casos tratados- un resume para que no se pierda el testimonio.

Sr. Juez (Portela): Valpuesta, usted mencionó que estaba en el Obispado en los años '73, '74, '75.

Sr. Valpuesta: Así es, doctor.

Sr. Juez (Portela): ¿Qué función desempeñaba?

Sr. Valpuesta: Yo fui secretario residencial y de protocolo y relaciones públicas del obispo de Mar del Plata de entonces, monseñor Rómulo García.

Sr. Juez (Portela): ¿En qué año?

Sr. Valpuesta: Desde el '77 hasta el '91 que él se fue.

Sr. Juez (Portela): No, yo me refiero antes.

Sr. Valpuesta: No, anteriormente era militante de la Acción Católica.

Sr. Juez (Portela): Ah, pero no estaba en el Obispado.

Sr. Valpuesta: No. En el Obispado mi función comienza en el año '77 y formalmente termina en el año '91, no en la actividad eclesial.

Sr. Juez (Portela): Claro. Antes del '77 no tenía funciones en el Obispado.

Sr. Valpuesta: No, en el Obispado no.

Sra. Abogada: Buen día, señor Valpuesta. Mi nombre es Gloria León.

Sr. Valpuesta: Mucho gusto.

Sra. Abogada: Suelo escuchar sus comentarios que deja grabados en LU9.

Sr. Valpuesta: Usted vio, doctora, que con el micrófono tengo una amistad personal, sobre todo porque cuando me pasó un camión por arriba, volviendo de Roma de estar con el Papa Juan Pablo II el día anterior, un camión me pasó por arriba en la Ruta 2 y yo le pedí a Dios “Señor, llevate lo que quieras pero dejame la lengua”, y Dios me dijo “¿un brazo?”, digo “¿dónde tengo que firmar?”.

Sra. Abogada: Bueno, en este momento -está bien reconocer el acto de Dios- ojalá le haya dejado también la memoria, en este momento es muy importante la memoria.

Sr. Valpuesta: Gracias a Dios.

Sra. Abogada: Y justamente apelando a su memoria y en esta doble función suya –en el hospital desde 1966 hasta el '89- y también como militante católico, que si bien –como acaba de decirnos- a partir del '77 formalmente está trabajando en el Obispado ...

Sr. Valpuesta: Formalmente en ese momento era funcionario eclesiástico; sigo siendo militante católico desde mi bautismo.

Sra. Abogada: Justamente por esta característica que usted tiene, estando en el HIGA de Mar del Plata cumpliendo su tarea profesional y a la vez como militante católico, ¿recuerda que haya ingresado herido algún miembro de la grey católica, concretamente un sacerdote de la orden de los salesianos?

Sr. Valpuesta: No lo recuerdo, doctora, pero para ser preciso, si hubiera entrado un cura, en el lenguaje vulgar, yo me hubiera enterado.

Sra. Abogada: Necesariamente por la función que usted cumplía en el hospital se hubiera enterado ...

Sr. Valpuesta: Por la militancia. Mire, en el hospital me decían “Pironio”, con eso le digo todo.

Sra. Abogada: Este sacerdote se llama Domingo Chamani y además cumplía tareas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica en ese entonces.

Sr. Valpuesta: ¿En Mar del Plata?

Sra. Abogada: Sí, acá en Mar del Plata. Y fue secuestrado por fuerzas conjuntas –supuestamente- y llevado herido al hospital, y nuevamente secuestrado del hospital y actualmente está desaparecido. Por eso hacía referencia a su memoria y a esta característica de estar íntimamente relacionado con la grey católica y, a la vez, cumplir esta función dentro del hospital.

Sr. Valpuesta: En realidad, como puede ocurrir, hay cosas que mí se me pueden haber escapado y que yo no me pueda haber enterado, pero de hecho inclusive ignoraba el dato porque la misión que yo cumpla dentro de la Iglesia me pone muy cerca de la jerarquía eclesiástica y no recuerdo para nada el caso de ¿Chamani me dijo?

Sra. Abogada: Sí, Domingo.

Sr. Valpuesta: Y sacerdote salesiano para colmo de males, tampoco. No lo recuerdo, lo lamento pero no lo recuerdo, perdón, no lo supe.

Sra. Abogada: No lo supo.

Sr. Valpuesta: No.

Sra. Abogada: Recién lo que le preguntaba el señor Presidente del Tribunal sobre estas incursiones del Ejército, estamos hablando concretamente no de pacientes comunes, estamos hablando de personas secuestradas por las Fuerzas Armadas en aquel entonces –que las caracterizaban supuestamente como subversivas-, en procedimientos totalmente fuera de la ley, fuera de todo ordenamiento legal aunque hubiera habido un asalto a las instituciones democráticas, había un orden legal, entonces cuesta realmente creer que dentro del hospital –estamos hablando del año '76, '77, '78- que no trascendiera dentro del ámbito del hospital que existían estas acciones, que el Ejército llevaba personas heridas, porque las había secuestrado y las había baleado en un supuesto enfrentamiento, las llevaban al hospital para que no se les muriera, para seguir interrogándolas, y luego las secuestraba. Que de eso no se tuviera noticias. Y usted acaba de decir que si se hubiera enterado hubiera sido el primero en denunciarlo. ¿Cómo puede ser que en una institución de salud pasaban estas cosas, que es evidente que debían comentarse entre el personal médico, enfermeros, auxiliares, personal de limpieza? Era toda una operación que realizaban las Fuerzas Armadas. La pregunta mía es ¿cuál fue el papel concreto que las autoridades del hospital tomaron ante esto?, que evidentemente –como usted acaba de decir y lo repetió- cómo era el procedimiento para el egreso de una persona del hospital.

Sr. Valpuesta: Mire, doctora. ¿Usted me va a permitir una miscelánea en la repuesta, el Tribunal también? En la Facultad de Derecho tuve un profesor llamado San Millán Almagro –que había sido interventor del Poder Judicial en La Pampa- y a cosas como éstas las llamaba “la miscelánea”. Cualquiera que conozca las dimensiones del HIGA sabe que los espacios son muy grandes y la conexión entre el personal administrativo (aun cuando fuera jerárquico) y la proximidad inclusive de la Jefatura de Personal con la Dirección del hospital, hace que muchos de los acontecimientos que ocurren, inclusive en los recovecos que tiene el hospital, fueran ignorados, por ejemplo, para darle una explicación geográfica. La otra cuestión tiene que ver –y acá viene la miscelánea- cuando todo el mundo habla contra los curas (no en este caso específico tan delicado que estamos hablando) usted le dice “¿pero usted lo vio?”, “ah, no, me lo contaron”, “¿quiere venir y denunciarlo por escrito?”, “ah, no”. Esto sería más o menos igual. Probablemente hubiera comentarios ...

Sra. Abogada: No, discúlpeme, no es igual porque aquí se han presentado a testimoniar personas, médicos, lo han hecho bajo juramento de decir verdad, lo han hecho ante un Tribunal y no una sino varias personas que trabajaron en el hospital y lo han dicho. Han testimoniado esto que le acabamos de relatar ...

Sr. Valpuesta: ¿Pero qué? ¿Ellos lo comentaban entre el personal?

Sra. Abogada: No, que lo vieron.

Sr. Valpuesta: Ah, que lo vieron. Que ocurriera, doctora, ...

Sra. Abogada: Que una persona en el quirófano con personal militar armado, sin tomar las mínimas medidas de asepsia ...

Sr. Valpuesta: Disculpe, que ocurriera, yo no lo voy a negar porque si tienen el testimonio de profesionales que se hacen responsables de comentarlo porque lo han visto seguramente o porque han sido parte de la cuestión, no lo niego. Lo que yo le comento como detalle es que muchos de esos casos a lo mejor no trascenderían al punto que nos enteráramos nosotros, que teníamos una actividad absolutamente diferente. Y mucho menos a que alguien se atreviera a denunciarlo incluso con su firma. Probablemente con el transcurso del tiempo y en todo caso con un cargo de conciencia que les pesara, alguno de los profesionales que testimoniaron públicamente en este mismo Tribunal, hayan sido capaces de asumir la responsabilidad que en aquel momento les correspondía y que pasado el tiempo ahora no pueden subsanar.

Sra. Abogada: La pregunta es con respecto a usted por el cargo que tenía dentro de la estructura administrativa del hospital.

Sr. Valpuesta: Le repito: no me consta, no me acuerdo.

Sra. Abogada: Nunca se enteró, nunca supo de estos procedimientos.

Sr. Valpuesta: No.

Sra. Abogada: Lo saco del tema administrativo del hospital y lo llevo a la parte eclesiástica. ¿Usted no recuerda qué comentaban las autoridades eclesiásticas, por ejemplo, respecto a Domingo Cachamani?

Sr. Valpuesta: Particularmente el caso no lo recuerdo, doctora. Sí recuerdo la preocupación de monseñor García por interceder respecto de cuestiones que sabíamos eran ilegítimas e ilegales, procedimientos que no se ajustaban a la ley, incluso con militantes de la Iglesia conocidos, que no me acuerdo los nombres pero sí eran militantes en ese momento.

Sr. Juez (Falcone): ¿Eso le trajo algún problema a monseñor Rómulo García?

Sr. Valpuesta: Sí, mire, por lo menos de la dimensión de lo que yo conozco le trajo discusiones severísimas en el más alto nivel del gobierno de aquel momento, la Junta Militar, por ejemplo.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y le trajo algún problema con monseñor Plaza?

Sr. Valpuesta: Buena pregunta, doctor. Le trajo discusiones en todo caso, problemas no. Le trajo discusiones de altísimo tenor.

Sra. Abogada: ¿Respecto del secuestro de la licenciada María del Carmen Maggi, usted recuerda, puede aportar algún elemento?

Sr. Valpuesta: Mire, yo fui compañero de monseñor Malfa, el actual obispo de Chascomús. Lo único que recuerdo es el inmenso dolor que nos causó porque la licenciada Maggi era una mujer apreciable, coherente con sus convicciones -aún cuando uno no las compartiera- y era una mujer de un sentimiento generoso por comprometerse con la justicia de lo que ella reclamaba, al punto de entregar la vida.

Sr. Juez (Falcone): ¿Tenía alguna relación la licenciada Maggi con el obispo Pironio?

Sr. Valpuesta: Era muy amiga de Malfa y Malfa era el discípulo amado de Pironio. Hoy por hoy, cualquiera que conozca los sentimientos particulares del cardenal Pironio -siervo de Dios para la Iglesia en la causa de canonización a la que seguramente va a arribar en un tiempo medianamente prudencial- puede afirmar categóricamente, sin equivocarse, que monseñor Carlos Malfa fue su hijo dilecto, espiritualmente hablando.

Sr. Juez (Falcone): Pero además de eso, ¿no hubo una protección, una cobertura paternalista del obispo Pironio a la Universidad Católica, de la que justamente la licenciada era la secretaria general? ¿No había de alguna manera una comunicación muy estrecha entre la licenciada y el obispo?

Sr. Valpuesta: Sí, sí, por supuesto. Sobre todo que la Universidad Católica de Mar del Plata fue una fundación del obispo de Mar del Plata y en todo caso también quién hubiera conocido al cardenal Pironio sabía que el amor por la gente lo llevaba a recoger con el mismo sentimiento de paternidad a un delincuente criminal más abyecto, como a un santo varón cumpliendo con sus misiones eclesíásticas y religiosas.

Sr. Juez (Falcone): ¿Usted no recuerda si al tiempo en que Pironio deja Mar del Plata y va al Vaticano ...

Sr. Valpuesta: Previo paso por el CELAM.

Sr. Juez (Falcone): Previo paso por el CELAM. Yo me refería más a los meses de octubre a diciembre de 1975, ¿usted no recuerda si el obispo Pironio era objeto de ataques, de golpes bajos, de difamaciones?

Sr. Valpuesta: Sí, absolutamente. Le doy un dato. La emoción sentimental que me trae el recuerdo del cardenal Pironio -al que amé entrañablemente y respeto como un obispo entregado, al margen de algunas discrepancias en su visión pastoral o metodológicas de la acción de la Iglesia- hace que yo me anticipe al final de su pregunta, doctor, y le pido disculpas por esto. Yo teniendo entonces 17 años creo fui uno de los cinco jóvenes que lo acompañamos un jueves santo (que en la Iglesia es la liturgia de la bendición de los óleos, ceremonia reservada exclusivamente al obispo, se celebra la Cena del Señor inclusive, para nosotros un motivo religioso) el cardenal Pironio no pudo asistir a presidir la

ceremonia en la Catedral porque estaba amenazado de muerte y no sabíamos de dónde. Y permaneció en su casa acompañado por alguno de nosotros, entre los que me encontraba presente.

Sr. Juez (Falcone): Usted ha dicho algo muy importante, que a veces se dice que no se sabe. El cardenal Pironio fue amenazado de muerte ...

Sr. Valpuesta: Es verdad, de distintos sectores. Es más, doctor, las amenazas no venían de un solo sector, venían del más amplio espectro ideológico político y cívico de Argentina.

Sr. Juez (Falcone): Sí, pero cuando usted me dijo recién que el cardenal –en ese momento obispo- era víctima de una campaña de difamación y un ataque constante hacia su persona y que en realidad ...

Sr. Valpuesta: No se lo dije pero lo acompaño.

Sr. Juez (Falcone): ... el Vaticano lo saca de Mar del Plata. Él tenía una vinculación muy estrecha con la juventud, con la juventud que conducía la Universidad Católica. Lo que yo le quería preguntar es, más allá de lo que usted dice de ese amplio espectro, ¿se puede visualizar, dentro de ese espectro, de qué sectores provenían las amenazas al obispo Pironio?

Sr. Valpuesta: No para mí, por lo menos, pero le puedo decir –para designar en el lenguaje vulgar- desde la izquierda a la derecha, de todo ese amplio espectro venían las amenazas para Pironio. Lo de la izquierda porque se sentían que no los acompañaba suficientemente (según las propias palabras de Pironio) y de la derecha porque era un enemigo comprometido con la izquierda. Todos los que hemos vivido en Mar del Plata en esos tiempos recordaremos las puertas de la Catedral pintadas con los carteles “Pironio montonero”.

Sr. Juez (Falcone): Bueno, pero si la expresión “montonero” es una expresión descalificadora, se supone que quien pinta las paredes de la catedral “Pironio montonero” no es de la izquierda.

Sr. Valpuesta: Pero esa es una amenaza que venía de un lado, pero del otro lado, cuando Pironio fue a interceder porque había sido tomado el rectorado de la Universidad Nacional y le pidió al comandante de la zona militar 15 que le diera la oportunidad de entrar antes de tomar por asalto la recuperación del rectorado (no recuerdo la fecha, estábamos parados frente a la Escuela N° 1) los mismos representantes de la izquierda le dijeron que él en realidad estaba salvando que los militares no fueran acusados de asesinos. Y venían de la izquierda.

Sra. Abogada: ¿De qué año está hablando, señor?

Sr. Valpuesta: Del año '73 tal vez.

Sr. Juez (Falcone): Puede ser eso, pero yo me refería al año '75. Es decir, el año '75 fue un año muy trágico para Mar del Plata, para la Universidad Católica, que Pironio tanto quería. Porque si usted ve en los archivos la cantidad de muertos que hay de estudiantes, de dirigentes, de la Universidad Católica en el año '75 (que luego se agravó con el Proceso) me da la impresión de que Pironio se debe haber sentido muy dolido y que los ataques por ahí uno los puede focalizar en ese año '75 al menos de algún sector diferente de la izquierda.

Sr. Valpuesta: Honestamente, doctor, no podría decirlo pero mientras tanto sí puedo decirle que el cardenal Pironio mientras fue obispo de Mar del Plata, fue un hombre perseguido dentro y fuera de la Iglesia. Porque en aquel momento los posicionamientos ideológicos frente a la realidad histórica, cívica y política que se vivía eran de distinto calibre. Y creo que parte de su proceso de santidad está en haber sufrido la persecución ideológica desde la derecha y desde la izquierda con un silencio absolutamente piadoso y aceptando que era parte de su asociación con el sufrimiento de Cristo en la pasión y muerte en la cruz para salvar a la Humanidad.

Sra. Abogada: Disculpe. ¿Usted cuando habla de derecha e izquierda, a quién se refiere concretamente? Porque usted dijo que estudiaba Derecho, iba a la Facultad de Derecho de la Católica, concretamente, porque es muy vago decir esto de la derecha y la izquierda ...

Sr. Valpuesta: Mire, en aquel momento, honestamente y para ser preciso en un Tribunal y que conste en mi declaración, no me acuerdo los nombres pero si digo derecha digo quienes están con el liberalismo salvaje y la preservación del mercado ...

Sra. Abogada: ¿Usted recuerda a la CNU, la Concentración Nacionalista Universitaria?

Sr. Valpuesta: Sí, sí, por ejemplo.

Sra. Abogada: ¿Recuerda a la Juventud Universitaria Peronista?

Sr. Valpuesta: También. No me acuerdo la ubicación ideológica en aquel momento, pero sí me acuerdo de la CNU, sí me acuerdo de la JUP ...

Sra. Abogada: La JUP, exactamente. Monseñor Pironio tenía una estrecha relación con los compañeros de la Juventud Universitaria Peronista.

Sr. Valpuesta: Yo le voy a rectificar: el cardenal Pironio tenía estrecha relación con cualquiera que fuera a tocarle la puerta, al margen de que él particularmente tuviera en su concepción eclesiástico-pastoral inclusive una visión que se acercara más a unos que a otros. Pero me consta –y soy testigo en la causa de beatificación- que el cardenal Pironio nunca le negó una audiencia a nadie, cualquiera fuera el signo de donde viniera.

Sra. Abogada: Eso está fuera de discusión y no es lo que aquí en este ámbito ...

Sr. Valpuesta: Por eso, pero usted me dice que el cardenal Pironio tenía una íntima relación con la Juventud Peronista, por ejemplo ...

Sra. Abogada: Una estrecha relación, sí, pero lo fundamental de esto, donde está el punto de quiebre entre por qué las amenazas pueden venir de un sector determinado y no de otro -más allá de las diferencias o de las críticas que pudieron venir del sector de la izquierda- es que monseñor Pironio (y esto ha quedado corroborado aquí por diversos testimonios que se han venido brindando, aparte está la historia reciente) coincidía con el proyecto de crear una Universidad popular, nacional, al servicio de los intereses del pueblo, como se decía en aquel momento, y hoy suena como “setentista”. Ahí venían las discrepancias. Difería el proyecto de Universidad de monseñor Pironio y de Coca Maggi del que tenían, por ejemplo, autoridades de la Universidad Provincial que existía en aquel momento.

Sr. Valpuesta: Así es que la captaron. La Universidad Católica –el doctor Portela ha transitado por los mismos pasillos que yo, por ejemplo- fue absorbida por la Universidad Provincial después de una presión enorme del Estado Provincial de aquel momento queriendo eliminar la Universidad Católica en todo caso por esa visión particular que yo le digo del cardenal Pironio, con el que se podía discrepar porque hay un principio válido que es que mientras no sea el dogma, lo demás es todo opinable. Decía San Agustín “en lo esencial la unidad, en lo posible la disparidad, en todo la caridad”. Ese era el principio que gobernaba a Pironio para que desde su visión pastoral fuera receptiva de cualquier opinión hasta encontrar el principio evangélico que dice “sólo la verdad los hará libres”.

Sr. Juez (Falcone): Valpuesta, fíjese qué casualidad que en el medio de ese proceso de cooptación de la Universidad Provincial sobre la Católica se produce la desaparición de Coca Maggi. Yo le preguntaba la relación entre Pironio y Coca Maggi porque hasta hay solicitadas del obispo Pironio pidiendo por Coca Maggi, por la liberación de Coca Maggi, diciendo que la Universidad se va a

provincializar o se va a nacionalizar. O sea, para él lo más importante era Maggi, ya la Universidad no le importaba nada, la entregaba a esto que usted mismo dice que eran dos modelos diferentes. Nosotros queríamos saber un poco acerca de esa relación por su vinculación con Pironio.

Sr. Valpuesta: La relación fue cálida y afectiva y le diría, doctor, desde un padre pastor y obispo con una hija muy querida por él. Los funcionarios que integraron la Universidad Católica fueron designados por el obispo, de manera que el obispo recibía y compartía su designación consintiendo a lo mejor un consejo. Los que cumplimos la función de asesorar a los obispos, por ejemplo, y de hacer enlace con las organizaciones civiles, solemos decirle a los obispos lo que a nosotros nos parece. La definición final es la del obispo, pero la responsabilidad de la firma también es de él. Mientras tanto, en este caso en particular –yo soy testigo inclusive, siendo estudiante en aquel momento- que las discusiones entre Pironio y Grimberg (designado por él) fueron tamaño baño. No recuerdo el tenor pero sí sé que terminaban en un abrazo porque Pironio decía siempre “yo soy un cura y como cura te tengo que querer igual, te doy un abrazo, hasta luego”.

Sra. Abogada: Monseñor Rómulo García, cuando llegó a la diócesis de Mar del Plata, ¿de dónde provenía?

Sr. Valpuesta: De Bahía Blanca.

Cassette 3 A

(Continúa Sra. Abogada): ... De Nicolaes

Sr. Valpuesta: No sólo los recuerdo sino que fueron funcionarios eclesiásticos.

Sra. Abogada: ¿Tenían –que usted supiera- algún tipo de relación con, por ejemplo, quien era entonces el jefe del GADA 601, coronel Barda, como jefe operativo militar de la zona de Mar del Plata?

Sr. Valpuesta: (.....) era capellán militar, que yo recuerde, y por otra parte, monseñor De Nicolaes fue capellán de Aeronáutica, si no me equivoco. Pero seguro que alguna actividad de ese tipo tuvieron.

Sra. Abogada: La pregunta es porque acá testimonió una señora –Etelvina García, suegra del doctor Alais, desaparecido- y justamente en relación al secuestro y desaparición de su yerno tuvo contacto con estos monseñores, quienes le manifestaron que ellos tenían acceso a listados de personas retenidas por las Fuerzas Armadas. La pregunta mía es, si esto es que fue dicho a una sierva de la Iglesia ante una situación personal muy conmovedora y se lo comentan, si institucionalmente existían estas listas o usted, por ejemplo, por la función que tenía, tenía conocimiento de lo que estaba pasando en la ciudad de Mar del Plata con los secuestros de personas en manos de las Fuerzas Armadas.

Sr. Valpuesta: Para precisar la respuesta, doctora, respecto de listas, no me consta. Que todos teníamos noticias de que estaban pasando cosas que no eran del todo apreciables y que había que oponerse, es cierto. Es más, creo haberle contado al doctor Falcone mientras contestaba que las discusiones de monseñor Rómulo García no eran discusiones de bar, ni de café, ni de amigos; las discusiones de Rómulo García con las autoridades militares de entonces fueron “tamaño baño” para ser más exactos y a nivel del más alto nivel de conducción de las Fuerzas Armadas en la Argentina, o sea, con la Junta Militar. Es más, doctora, si usted me permite el agregado, desde entonces la Iglesia está sumamente preocupada por el tema del Puerto en la ciudad de Mar del Plata –que aflige a muchísimos operarios que están siendo explotados- y siendo el general Viola el cuarto hombre una reunión entre monseñor Rómulo García y las Juntas Militares arrancó con el tema del Puerto muy jugado de parte de la Iglesia para defender la fuente de trabajo de tanta gente y terminó en una discusión por las desapariciones.

Sra. Abogada: ¿A usted le parece que la Iglesia en ese momento, por ejemplo a través de estos sacerdotes que a su vez cumplían funciones en dependencias militares, podrían haber hecho algo más que poner en conocimiento “sí vi tal nombre” o “tal nombre tenía una cruz al lado” o algo así?

Sr. Valpuesta: No me consta, no como para decirlo. Pero sí me consta que la Iglesia en lo que a nosotros representa ha jugado un papel lo más acercado posible en ese momento a salvaguardar la vida y la salud de la gente.

Sra. Abogado: ¿Monseñores Pezzolatto y De Nicolaes viven?

Sr. Valpuesta: No, no, ninguno de los dos.

Sra. Abogada: ¿Recuerda usted el nombre de quien ejercía como capellán de la Armada, de la Base Naval en aquellos años?

Sr. Valpuesta: No. Si me lo dice yo le diría si era ése ...

Sra. Abogada: ¿Peñalva puede ser, o Sosa?

Sr. Valpuesta: Nosotros tuvimos un sacerdote Peñalva, pero no me acuerdo si fue capellán de la Armada. Sí me acuerdo que fue párroco en Balcarce.

Sra. Abogada: Está bien. De todas maneras, estas personas ya no ...

Sr. Valpuesta: No viven, no.

Sr. Rezes: Buenos días. Soy Eduardo Rezes, represento a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Valpuesta: Mucho gusto, doctor.

Sr. Rezes: Buenos días. Usted dijo que estudió Derecho en la Universidad Católica en esos años y que recordaba a la organización CNU. ¿Qué actividades hacía en la Universidad la CNU?

Sr. Valpuesta: Creo que en algún momento fueron miembros del Centro de Estudiantes de Derecho.

Sr. Rezes: ¿Recuerda personas que integraban la CNU en la Universidad?

Sr. Valpuesta: No a cabalidad, no recuerdo en este momento quiénes estaban en la militancia de la CNU en ese momento.

Sr. Rezes: Que recuerde vagamente, no tiene que ser exacto, pero algún apellido ...

Sr. Valpuesta: Estaba pensando, pero por ahí ... no, no, no recuerdo en realidad.

Sr. Rezes: ¿Piantoni recuerda?

Sr. Valpuesta: Sí, sí, pero no me acuerdo que fuera militante de la CNU. Me acuerdo de Piantoni.

Sr. Di Mateo: Soy Irineo Di Mateo, apoderado de la UNMdP. Usted era jefe de Personal del HIGA desde el año '66.

Sr. Valpuesta: No, no, desde el año '66 no. Yo entré a trabajar en el HIGA y cumplí esa función también.

Sr. Di Mateo: No, no, mi pregunta se completa con esto. Usted todos los días entraba al hospital por la puerta de adelante ...

Sr. Valpuesta: Ah, sí, seguro. Es más, alguna vez no puede entrar porque también a mí me buscaban.

Sr. Di Mateo: Concretamente, para que usted pueda ilustrar al Tribunal, ¿a partir del 24 de marzo de 1976 cuál era concretamente la presencia de las Fuerzas Armadas en el Hospital Interzonal? ¿Es decir, qué cambio usted, no ya como jefe de Personal sino como trabajador en distintas dependencias que estuvo, notó? ¿Qué caudal de presencia y si puede ser preciso en eso por todo el tiempo que estuvo trabajando ahí?

Sr. Valpuesta: Al margen de reiterar que los directores eran designados por su relación con las Fuerzas Armadas, la presencia de hombres de uniforme era más habitual que lo que era antes del '76.

Sr. Di Mateo: ¿Puede ser más específico? ¿Cómo era antes del '76 y cómo era después?

Sr. Valpuesta: Por ejemplo, venían del Ejército, la Aeronáutica o la Armada trayendo algunos conscriptos que se enfermaban y que ellos en su propio servicio de sanidad no podían atender, y en algunos casos los integrantes de la sanidad de las Fuerzas Armadas eran médicos –concurrentes se llamaban- que prestaban servicios también en el Hospital Interzonal General. Eso antes del '76. Del '76 en adelante era más habitual verlos, inclusive a los propios conscriptos acompañando a algún compañero o algún suboficial y demás y hay una cosita que es una nimiedad y tiene que ver con la cocina o ellos traían la comida o se llevaban comida nuestra, alguna cosa era. Porque digamos que las dimensiones de la cocina del Hospital Interzonal General eran lo suficientemente portentosas como para poder alimentar a más gente que los pacientes que teníamos internados.

Sr. Juez (Portela): Perdón, doctor. ¿Podían llevarse comida del hospital?

Sr. Valpuesta: Me parece que en algún momento –me parece, cuidado, soy preciso en el tema- por lo menos que llegara a nuestro conocimiento, comentarios como decía la doctora León, porque se les había roto la cocina o no tenían presupuesto se llevaban comida del hospital que, por otra parte, consentían los directores de entonces, que eran gente de su propia militancia.

Sr. Di Mateo: Concretamente, ¿existían guardia permanente de personal militar de personal militar en el Hospital Interzonal?

Sr. Valpuesta: No, no, no.

Sr. Di Mateo: Usted está afirmando que no, no que no le consta.

Sr. Valpuesta: Afirmando que no. Mientras yo estuve, en los años que estamos hablando, no había guardia permanente de militares.

Sr. Di Mateo: ¿Usted como jefe de Personal sabe si existió del '76 en adelante algún tipo de control de ingreso y egreso del personal de hospital que fuera de alguna manera distinto del que se venía efectuando hasta ese momento?

Sr. Valpuesta: No, no. Nosotros incluso el personal del hospital en aquel momento tenía lo que se llamaba la ficha-reloj y eso se usaba para entrar y para salir todo el mundo.

Sr., Di Mateo: No hubo cambios entonces.

Sr. Valpuesta: No, no, salvo los médicos que se disparan cuando estaban prestando servicio para ir a atender sus consultas en la clínica, es otra historia.

Sr. Juez (Falcone): ¿Nada más? Bueno, muy bien, muchas gracias, puede retirarse. Hacemos un cuarto intermedio de diez minutos.

Sr. Valpuesta: Muchas gracias a todos.

-Luego del cuarto intermedio se reanuda la audiencia. Dice el

Sr. Presidente: Doctora León, los testigos convocados para hoy.

Sra. Abogada: El señor Juan Carlos Garnica.

Sr. Presidente: Adelante por favor, tome asiento. Señor Juan Carlos Garnica, lo hemos citado a prestar declaración testimonial en la causa 890 en la que investigan actos cometidos al amparo del terrorismo de Estado. Lo que usted declare debe ser bajo juramento promesa de decir verdad, el Código Penal castiga con pena de prisión a quien así no lo hiciera. ¿Usted fue víctima del terrorismo de Estado?

Sr. Garnica: Sí.

Sr. Presidente: De cualquier manera, esta es una declaración testimonial prestada en un proceso, o sea que usted igualmente debe decir la verdad, no obstante de estar comprendido de alguna manera en las generales de la ley. Si se pone de pie le tomo juramento.

-El testigo se pone de pie.

Sr. Presidente: Señor Juan Carlos Garnica, ¿jura según sus creencias decir la verdad de lo que se le pregunte?

Sr. Garnica: Sí, juro.

Sr. Presidente: Tome asiento. Va a ser interrogado por la abogada de los organismos de derechos humanos.

Sra. Abogada: Buen día, Juan Carlos. ¿Podría empezar a relatar los hechos por los que usted fue víctima y concretamente su hermano? A medida que vaya avanzando en el relato, del Tribunal le preguntamos.

Sr. Garnica: Yo fui detenido en una oportunidad junto con mi hermano en agosto del '76, sin entender por qué. Nos trasladaron a la comisaría 5ª y ahí comenzó la historia. De lo que puedo deducir con el tiempo saco en claro que mi hermano fue víctima del terrorismo de Estado por su militancia en cuestiones políticas. Hay algunos casos que puedo citar, por ejemplo, lo que sucedió en 9 de Julio, fue operativo Dorrego, que acá en la sala hay otro hermano que estando en la colimba se encontró con mi hermano que iba con la Juventud Peronista a hacer tareas para el pueblo ...

Sr. Juez (Falcone): ¿Su hermano estaba haciendo la conscripción?

Sr. Garnica: Sí, mi hermano está en la sala, el que estaba haciendo la conscripción y el otro iba por la vía de la militancia política y da el caso que sin querer se encontraron entre miles de personas.

Sr. Juez (Falcone): Uno trabajaba con el Ejército en el operativo Dorrego y el otro militaba en la izquierda.

Sr. Garnica: Claro, era soldado y el otro militaba políticamente.

Sr. Juez (Falcone): ¿Dónde militaba?

Sr. Garnica: En la Juventud Peronista. Después hay una situación, que yo la agarré de rebote en esa época porque yo no estaba comprometido en nada, pero como vivía en la misma casa que él, en la casa de mi mamá, que está en la manzana de las calles Santa Cecilia, Sicilia, Calabria y Gianelli. En Chapadmalal también hubo una situación donde intentaron golpearlo también por hacer reclamos por derechos del trabajador, que creo que acá un testigo lo citó en otra oportunidad, un muchacho Muñoz de apellido, al que también intentaron golpearlo y él incluso lo defendió. Todo por defender los derechos de los obreros; él trabajaba también en Chapadmalal.

Sr. Juez (Falcone): ¿Este era su hermano, el que militaba?

Sr. Garnica: Sí. Y lo más importante que a mí me lleva a cerrar todo, que es una cuestión política la persecución sobre él, se da cuando llega Perón a Ezeiza en el '73, que él va con un contingente de acá de Mar del Plata y en esa oportunidad, en el desbande que se armó lo hirieron a él, le pegaron un tiro en el abdomen. Tuvo que ir mi mamá en una avioneta (no sé quién la fletó porque yo estaba ajeno a todo), lo trajeron con custodia y lo internaron en el Hospital Interzonal; estuvo cuatro o cinco días hasta que le dieron el alta. Esto sucedió en el '73, antes del golpe militar, pero sirvió para que ya lo marcasen a fuego. Yo me dedicaba a sacar fotos, trabajaba en una revista deportiva de Mar del Plata, y cuando se sucede el golpe militar, al poco tiempo aparecen en casa un grupo de personas –las que pude ver todas de civil, a lo mejor había otros parapetados y se escapó a mi registro- ...

Sr. Juez (Portela): Perdón, ¿fueron a la casa de su mamá?

Sr. Garnica: De mi mamá, sí.

Sr. Juez (Portela): ¿Que quedaba dónde?

Sr. Garnica: En la manzana esa que yo dije. Yo estaba por acostarme porque habíamos terminado de ver una pelea y tenía una pieza pegada a la de él; siento que golpean la puerta y que dicen “la policía”. Él les abrió, entraron cuatro o cinco tipos y yo ya me pasé a la pieza de él también; preguntan quién era yo (ellos sabían porque después me enteré todos los movimientos), nos esposan a los dos mano con mano y nos conducen a unos autos que esperaban sobre la calle 49, que es una de las que le nombré. Iban dos autos, otro hacía de custodia. Nos trasladan por la calle Cerrito hasta la 39 (yo conocía todo Mar del Plata y me acuerdo bien de eso), cruzamos Edison y hacia la izquierda había unos montes – que ahora está todo edificado-, nos pegan una vuelta en una manzana hacia la izquierda de la 39, nos vuelven a la 39 y agarran rumbo a la comisaría que está en la 43, que es la 5ª. Ahí nos bajan. Nos dijeron que era por averiguación de antecedentes, ahora ahí estaba inocente de todo, pensaba que era un trámite de rutina. En esa oportunidad, a una persona le pregunté, algo me tuvo que haber dicho él que me resultó familiar –era un policía- que le pregunté si conocía a fulano de tal (mi papá) en Coronel Vidal. En este momento no me acordaría la cara porque, ya le digo, hasta ahí para mí era un trámite; si hubiese sabido las consecuencias me lo hubiese grabado o intentar registrarlo de otra manera. Me dijo que sí, que lo conocía, pero el apellido no se me dio por preguntarle tampoco. Eso era, como quien dice, para amenizar un poco el momento mientras nos registraban y hacían el simulacro, y de ahí nos mandaron al calabozo. Nos mandan a un calabozo grande, donde había otros presos también por causas comunes. Pasamos la noche ahí y al otro día a la tardecita, en invierno, tipo 5 y pico de la tarde, nos pegan el grito que nos preparemos que nos van a trasladar a la comisaría 4ª. Una vez que estamos afuera, esposados, nos dicen que nos van a llevar a la 4ª “por razones de seguridad”. Nos meten a un patrullero y nos llevan, siempre con custodia. Llegamos a la 4ª, los dos esposados, uno al brazo del otro, y ahí nos separan: a mí me mandan al calabozo del fondo y a él al anterior. Para esto, ya los calabozos estaban llenos de gente joven, quedaban esos dos vacíos. Yo no me quería dormir porque ya

sabía lo que se venía; me acuerdo que andaba con el pelo largo y una polera y al final me dormí en el banco. A la madrugada, siento las puertas de chapa que se abren y me dice uno que me levante; me levanté, miro para afuera y detrás de los barrotes andaba otro con un arma, no puedo precisar lo que era. Me pone las manos atrás y me esposas y me saca por el pasillo hasta el primer calabozo, saliendo para un corralón. Cuando quedo frente a la puerta del primer calabozo, entrando desde la administración, me dice “parate”, veo una puerta abierta, miro para adentro y veo artículos para sujetar a una persona como pañuelos, bufandas, esposas y me pone un pañuelo negro en la cabeza. Me llevan y me tiran adentro de un auto (que no vi bien pero tengo la idea que puede haber sido un Peugeot 404 color clarito), caigo sobre una persona y le pregunto si era él, me dice que sí. Va uno manejando, uno al lado con una pistola y otro se sienta al lado nuestro. Nos sacan de la comisaría 4ª, yo iba medio confuso, me pudo refregar un poco, incluso yo no lo quería apretar a él y el que iba al lado del chofer me dice “tirate porque te parto la cabeza”; entonces él –que iba tirado en el asiento- me agarró del pecho y me tiró encima de él. Dimos unas vueltas y en una rotonda que no puedo precisar y para mí volvimos al mismo lugar. (.....) Entonces a mí me dejan en una oficina cerca de calle –que para mí era la calle Chile- y a él lo pasan para adentro. Cierran la puerta con llave, me dejan con tipo en un escritorio con una cosa en la cabeza, yo esposado. Lo empiezo a hablar a este tipo ...

Sr. Juez (Falcone): ¿La persona con la que usted empezaba a hablar tenía también una capucha?

Sr. Garnica: Sí, le dicen antes de cerrar la puerta “cualquier cosa, matalo”. Yo me quedé piola en un sillón largo que estaba separado de la pared, esposado. Empiezo a hablarlo al tipo porque realmente estaba tranquilo -esto es nostalgia, esto es sentimiento, no es miedo-, se van y al rato vuelve uno; abre la puerta, hace un suspiro como que viene cansado y dice “nos costó pero habló el hijo de puta”, todo para intimidarme. Le dijo al otro que estaba ahí “dame un cigarrillo”, el tipo no habló nada, “ahora venimos por éste”. Al rato se abre la puerta, aparece –se me había resbalado un poco el pañuelo y podía ver algo- un tipo de traje medio celeste, canoso, alto, con aparato en la mano, se trasladó al escritorio y aparecieron ... vino uno se puso de acá, otro de acá, otro de acá y otro se puso atrás del sillón. Le deja el asiento al tipo de la máquina y me dice “bueno a ver qué decís vos, tu hermano ya hablo todo” y yo le dije, con toda tranquilidad “mire, señor, hasta este momento no sé por qué estoy acá”, me volvió a hacer una pregunta y ante otra respuesta con evasivas mía, sentí el primer golpe acá (que debe ser el golpe más fuerte que sentí en mi vida, tuve un accidente pero no fue tanto como ese golpe), me tumbó pero no me desmayó. Entonces el que estaba atrás me agarró de los pelos y me estaquea para atrás y me siguen preguntando, yo me reniego más y me la ponen acá, hasta que se cansan de golpearme y me tiran al piso. Me dejaron agachado, me pegaron en la espalda y me tumbaron. No alcancé a desmayarme pero sentí que el tipo le decía: “¿de dónde lo trajeron? ¿de la 4ª? Llévelo”.

Sr. Juez (Falcone): ¿O sea que usted no estaba en la 4ª?

Sr. Garnica: No sé.

Sr. Juez (Falcone): Porque dijeron “¿de donde lo trajeron? ¿de la 4ª?”.

Sr. Garnica: Claro. Si no me pegaron en la 4ª, yo a la 4ª entré entero y salí destruido de la 4ª.

Sr. Juez (Falcone): Digo por el comentario que usted hizo ...

Sr. Garnica: Para mí fue en la 4ª porque quisiera averiguar si en aquella época había una oficina ahí en la calle Chile que a mí me dejaron ahí, para mí veía la luz de afuera, la luz blanca que había. A mí me dejaron casi sobre la vereda, de donde me bajaron del auto ahí me dejaron. Yo me voy a morir convencido de que fue en la 4ª por un montón de cosas que a lo mejor ahora no las puedo hilvanar bien o no puedo recordar. Nos cargan otra vez en el auto, cuando me cargan me tiran arriba de él, estaba todo mojado ...

Sr. Juez (Falcone): ¿Lo tiran arriba de su hermano?

Sr. Garnica: Sí. Yo levantando fiebre a raíz de las quebraduras que tenía, hacía un año y medio había tenido un gran accidente. Nos traen otra vez y, bueno, ya ahí no les puedo precisar mucho porque estaba en un estado casi de ...no me dominaba; nos traen, nos sacan las esposas y nos tiran al calabozo. Al otro día yo lo veo a él, estaba todo quemado porque nos dieron algo así como ...

Sr. Juez (Falcone): ¿Este calabozo era de la 4ª?

Sr. Garnica: Sí. En un calabozo había como seis o siete chicos amontonados, conversamos con ellos un ratito en el pasillo. Ellos estaban en el calabozo, nosotros en el pasillo que fuimos a lavar unos platos, ahí nomás, todo cerrado. Yo pensé que a la otra noche iban a cambiar el tratamiento, que me iban a picanear a mí, no, no pasó nada. Así tuvimos dos noches o tres ...

Sr. Juez (Falcone): Pero dijo recién usted que su hermano estaba quemado ...

Sr. Garnica: Sí.

Sr. Juez (Falcone): ¿Quemado de qué?

Sr. Garnica: Tenía quemados los brazos, él me mostró ... todavía me dijo "si podemos conseguir una ..." para que yo me aguantara la picanear, yo le dije "no te hagas problemas, yo me la voy a aguantar". "Vamos a ver si podemos conseguir una moneda para ponerte debajo de la lengua"; yo no entendía nada, le digo "no, no te hagas problemas, yo me la aguanto". No pasó nada y al tercer día siento que dicen "bueno, a ver, Juan Carlos Garnica que se prepare", me sacan a mí, me llevan a los escritorios y me hacen firmar una cosa, me dicen "¿quierés leer?", le digo "te firmo cualquier cosa, total, de que hicieron (.....)", "qué? ¿te pegaron estos hijos de puta?" me dice, pero para mí era el que iba con el arma en la mano, uno rubiecito, un oficial. "No, no pasó nada" le digo; me dicen "bueno, a vos te van a largar". Entonces me suben a un patrullero, esposado, siempre con custodia atrás y me traen a Entre Ríos entre Gascón y Falucho –que creo era el Comando Radioeléctrico- pero no en el chalet grande, había una oficina más acá, casi Falucho; me dicen "ahora te va a atender el comisario o el subcomisario" y me dejaron ahí custodiado. Despacha al que está atendiendo el comisario y me dice "Garnica, vení, pasá", "sáquenle las esposas", me sacaron las esposas, me dio unos consejos ahí y me dice "vos te vas a ir porque no tenés nada, me dio mucho Palito Garmendia", que era la persona de la revista, una persona muy conocida en Mar del Plata, que fundó la Agrupación La Maquinista, que estuvo de linotipista en el diario La Capital y me apreciaba mucho. Entonces él, no sé si por su contacto o popular, era amigo del Intendente, que en ese momento era de facto, Menozzi. Entonces este comisario o subcomisario –yo me acuerdo que Palito lo mencionaba como Subiesky o Subieysky, una cosa así- ...

Sr. Juez (Falcone): Subiesky. ¿Él habló con usted?

Sr. Garnica: Sí, él me dijo "mirá, vos te vas a ir ...

Cassette 3 B

(Continúa el señor Garnica): ...tranquilo dice y ahí me largaron, entonces yo para no ir a la casa de mi vieja, me fui a la casa de una gente amiga y "Palito" sabía que yo tenía llegada a esa casa entonces a los dos o tres días yo pensaba qué lo harían a mi hermano o sea cuál era el camino a seguir de él, entonces aparece "Palito" una noche y me dice "negro, negro, tu hermano se escapó" "no puede ser" le digo, "sí, se escapó" y yo digo "no, lo han matado" y dice "no, no, se escapó, ¿no sabés donde puede estar, no tenes una idea?, mirá que te van a llevar de vuelta" y no se nada yo le digo pero no se puede haber escapado. Entonces yo entre esa incertidumbre a la noche decidí irme para la casa de mi mamá que está a un montón de cuadras, me fui caminando y cuando iba llegando vi un movimiento de autos,

era invierno y las calles estaban desiertas así que era fácil, entonces no quise llegar, seguí y volví caminando, hago como sesenta cuadras y me quedé con la incógnita. Entonces a los dos o tres días digo "me juego". Me fui y llegué a la casa de mi vieja entonces le pregunté si no había andado "Bocha" -le decíamos "Bocha"- y dice "no, desde que se lo llevaron..." y en eso estaba cuando un vecino dice "Elvira, Elvira, no está Carlos ahí? -Carlos soy yo- y dice "sí", "llámelo un cachito" y entonces salgo yo y me dice "está "bochita" te quiere ver" ¿dónde está? "acá en la casa de un vecino". Me despedí de mi mamá, no le dije porqué, voy y estaba, se había...todo rapado, se había teñido el pelo y estaba en un estado muy venido abajo. Qué pasa, a él lo dejaron a cuarto cuando me largan a mí, pero después me entero por él que lo habían trasladado no sé si Playa Grande o ¿cómo es la naval? la Base Naval, a uno de esos lados, no puedo precisar, pero en uno de esos lados lo tuvieron y lo torturaron ahí también, había otros...

Sr. Juez: ¿Y de ahí consiguió escaparse?

Sr. Garnica: No. Después lo llevan -por lo que él me cuenta- porque salimos caminando todo por la periferia para no comprometer a nadie y él me dijo "cualquier cosa tirate al piso, porque yo no me entrego más", andaba armado. Y seguimos caminando....entonces yo quería sacarlo de Mar del Plata y lo saqué, él iba armado y me acuerdo que lo llevé en un colectivo local de la zona, que era el Costamar, lo llevé hasta Pirán y lo tuve en la casa de un pariente que dice "traélo, traélo", yo ya le había hablado, le digo "mirá que es peligroso", "no traélo". De ahí decidimos llevarlo a un campo que un tío mío lo conocía pero hacia tantos años que no iba, entonces con otro hermano, en el auto de otro hermano que era policía, que era radio operador, lo llevaron mi tío, fue él, mi tío y no me acuerdo quién más y yo le saqué el revolver, le digo "dame el revolver, yo te doy los documentos míos" porque si lo detenían iba a ser una carnicería. Entonces yo me calcé el revolver de él y lo tiré...está tirado en Pirán en un baño el revolver y ellos salieron y yo rogándole a Dios que no pase nada, porque paraban por todos lados y así a los dos o tres días aparecí en la casa y habían llegado bien, pero al tiempo él apareció otra vez no se resignaba. Entonces después lo llevamos a la casa ahí cerca de Las Armas a un amigo también, un chico que vive acá en Mar del Plata ahora que era chacarero, también ahí lo tuvo, hasta que decidió venirse a Mar del Plata y se hizo traer con mi hermano hasta Cobo, ahí le dijo "bajame acá", en la jurisdicción donde esta el partido de Mar Chiquita y él cortó caminando por dentro para Mar del Plata. Y yo al tiempo, a los dos o tres días lo busqué, lo encontré, porque yo más o menos sabía los lugares que eran amistades, quienes lo querían o lo protegían y hay una familia acá que lo protegió -si quiere después le doy el nombre también- Y entonces me encontraba con él ahí y una tarde voy a la casa de mi hermana y la encuentro llorando y me dice que le había hablado él por teléfono que la quería ver, entonces le digo "deja que voy a ir yo", el encuentro era en Matheu y 20 de septiembre. Entonces voy yo a la esquina y él la esperaba a mi hermana y venía caminando con una chica de la mano él y entonces la despidió y salimos caminando y le digo "vamos más lejos porque en el Mundialista había mucha guardia", fuimos por Peralta Ramos hasta que fue el último lugar donde lo vi, que fue Jacinto Peralta Ramos y Vértiz, que había un kiosco de frutas que da la casualidad que el que lo atendía era una persona de Pirán y yo digo "guarda que no nos vea porque nos va a conocer" y en ese momento no quería que nos viera nadie. Entonces lo despedí, él salió por Vértiz así buscando los costados de Mar del Plata...

Sr. Juez: Un segundito. Él se iba a entrevistar con su hermana, usted le pidió a su hermana que iba a ir usted, la entrevista se iba a hacer en Matheu y 20 de septiembre ¿y dónde es que usted lo ve?

Sr. Garnica: Ahí, en Matheu y 20 de septiembre, yo lo espero a él, en vez de mi hermana lo espero yo.

Sr. Juez: En Matheu y 20 de septiembre y el venía con una chica.

Sr. Garnica: Con una chica caminando del lado de Juan B. Justo por 20 de septiembre.

Sr. Juez: Bien. Hablaron ustedes y se fueron caminando, ¿hasta donde?

Sr. Garnica: Nos fuimos caminando para proyectar otro viaje, yo insistía con sacarlo de acá porque ya sabía que le..ya había pasado un tiempo pero...él después que lo llevan por primera vez conmigo y la vez que yo ya lo doy por desaparecido del todo, pasa un año y pico, pero él andaba sin documentos...

Sr. Juez: Pero él ahí estaba en Pirán, Las Armas..

Sr. Garnica: Si estuvo por Pirán, Las Armas, acá.

Sr. Juez: Y volvió acá. Yo quiero focalizarme en este encuentro. Usted se encontró con él en Matheu y 20 de septiembre ¿después se fueron juntos?

Sr. Garnica: Sí.

Sr. Juez: ¿Y qué es lo que ocurre allí?

Sr. Garnica: Yo había convenido que lo iba a esperar en Vidal, para no esperarlo en Pirán porque en Pirán podían haber olfateado algo que ya había estado, entonces me quedé esperándolo -siempre en el Costamar- y no apareció. Como no apareció a los dos o tres días me vengo otra vez para rastrearlo a él ahí donde está la casa del amigo ese y me dice "mirá Carlitos, hace dos o tres días -era mas o menos cuando yo lo había dejado- dice "por acá hubo un tiroteo y creo que a unos mataron, otro se escapó no sé cómo fue o los persiguieron". Y así estuve treinta años creyendo que lo habían matado ahí cerca de la 47 y Polonia, por la bicicletería que hay ahí de Carlitos Arista -si alguno es de Mar del Plata- yo siempre estoy convencido ahí o esperando verlo algún día, porque no lo había visto muerto, por ahí era un milagro y se había escapado, treinta años uno vivió así con ese dilema. Antes de esto falta algo más grande que es cuando él se escapa de la quinta, cuando él se encuentra conmigo en la casa de este amigo Juan que la llamó a mi mamá, él me cuenta cómo..yo digo "¿cómo te escapaste de la cuarta?", "no de la cuarta no, si no me tenían en la cuarta, me llevaron a Playa Grande, después me llevaron a la quinta otra vez, pero no me tenían en la comisaría, o sea en los calabozos, me tenían al lado en un altillo -que esta es la parte más triste- en un altillo lo tenían estaqueado en una cama con zunchos, pleno invierno, desnudo de arriba, tenía unas botitas rojas que yo le había regalado, le habían atado con sogas los pies a un respaldo y esposado a este otro y él se dio cuenta que ya lo mataban que no aguantaba más, las palizas, mas el hambre y todavía iban y se burlaban, le decían "ahora van al centro, te van a traer esto, te van a traer aquello" ¿te apretan? Y venían y le ajustaban más las esposas y así lo tenían. Entonces ya se dio cuenta que lo querían matar, que no iba a aguantar mucho y volteó la cama, la volteó y zafó, las botas zafó a lo mejor porque estaba más flaco y le quedó el respaldo con las esposas, descalzo, desnudo de arriba y noches de invierno terrible y esperó el momento para poder escaparse, porque dice que él se bajó, era como un garaje y al costado está la comisaría -por lo que él me dio a entender así- y había un guardia afuera, entonces él se asomaba desde la oscuridad y esperaba, por ahí llega un auto y dice que la única que le quedaba a él era cuando ese auto partiera para allá, él se jugaba para acá salga lo que salga porque no le quedaba otra, ya estaba en infracción, porque iban a ir a revisar y no lo iban a encontrar ahí igual. Entonces creo que andarían haciendo trámites, a enseñar otros policías y dice que paró el auto ahí y dice "cuando arrancó para allá, él volcó para este otro costado" y ahí nomás había un baldío por eso él lo tenía pensado así y así se vino -no sé-cuarenta cuerdas, bajando las lomas, los montes, piedras, todo, descalzo, escondiéndose con el respaldo hasta la casa de una persona que viene a ser familiar mío también porque era una señora que convivió con mi papá y tenía un hijo con él y él siempre la visitaba, entonces fue a la casa de ella y cuando lo vio mayúscula sorpresa en el estado en que estaba y el chico -mi medio hermano- tenía quince o dieciséis años y ese día se había ido a bailar al club Kimberley entonces "Beto no está" por el chico "para colmo pero pasá, pasá" y le dio de comer y todo, pero tenía el respaldo con las esposas. Entonces esperó que venga el chico, cuando vino el día con otro amigo en la puerta lo llamaba ella "Beto veni", "pará, ya voy", "no, vení, vení" y hasta que lo fue a buscar y entonces el pibe lo vio ahí y el le cortó -que ahora tiene cuarenta y pico de años- le cortó las esposas, le cortó el respaldo, las

esposas no, él quedó esposado y se llevó el respaldo, no sé dónde lo habrá tirado. Eso es lo que me cuenta él cuando yo lo encuentro en la casa de mi mamá. ¿Cómo habíamos quedado que yo quise hilvanar esto...?

Sr. Juez: Yo le había preguntado en una oportunidad, cómo era que si los habían detenido juntos, cómo era que usted se había entrevistado con su hermano y efectivamente la respuesta era esa, que se escapó de la seccional quinta.

Sr. Garnica: Claro, por eso yo decía que no se podía escapar de la cuarta pero...

Sr. Juez: Usted estaba diciendo que pensaba que había muerto en el tiroteo.

Sr. Garnica: Sí, yo estuve treinta años convencido de eso y hace cosa de cuatro meses voy a la casa de una parienta, una prima hermana y me pregunta, tantos años, más de veinte años que no la veía y más allá de invitarme a comer y le digo ya comí en la casa de mamá y bueno vamos a tomar unos mates y se puso a conversar y dice ¿cómo anda tu familia, cómo terminó "Bochita"?, me dice por ahí y le digo todavía no se sabe nada, debe de estar muerto, pero no se sabe, porque yo no le he visto muerto, para mí está muerto le digo, porque no tenía escapatoria, estaba muy solo y dice "no, como que no se sabe, si a "Bochita lo mataron", "no, no, muchos dicen que lo han muerto, yo también pienso, pero nadie lo ha visto muerto", "no, papá lo vio cuando lo mataban" dice, papá era mi tío, hermano de mi papá, el papá de ella. Puede ser, porque Bocha a lo mejor pudo ir a buscar algún tipo de ayuda, a mi tío le gustaba siempre la política y conversaba con él también. Ella me contó así, que él iba caminando - "Bocha"- pero también yo después deducía, pero pudo haber sido ese tiroteo que lo persiguieron. Dice que él iba caminando con un pullover al hombro y apareció una camioneta de atrás - creo que me dijo- y lo tiroteó y lo cargaron y lo llevaron. Eso lo averigüé hace cuatro meses.

Sr. Juez: ¿Y le dijo dónde, en qué zona?

Sr. Garnica: Sí, justo al lado de la casa de mi tío, que viene a ser El Martillo viejo, yo le voy a decir las calles, la 154 y la 55, todo eso lo averigüé yo, 154 y 55, que él andaba por esa zona.

Sr. Juez: ¿Y le dijo que lo cargaron y que nunca se supo de él?

Sr. Garnica: No.

Sr. Juez: ¿No sabe que fuerza o quién..?

Sr. Garnica: No, no, ellos no saben nada. Lo que me decía...yo le digo ¿pero estás segura vos?, mirá que nadie sabe esto, le digo a ella y dice, yo a lo primero no quería decir, pero después pensé con tantos años que habrían averiguado ustedes -porque yo hacia años que no la veía- no, le digo, los primeros años pasan que nadie te quiere dar una mano, yo vi a abogados vi todo cuando él empezó a desaparecer, así que ya no lo veía más yo, después de esa tarde que lo despedí ahí y vi abogados y nadie quería saber nada, es lógico nadie quería saber nada, hay un montón de tiempo que nadie quería saber nada y después al no verlo muerto también a uno le empieza a nacer la esperanza de que se fue por ahí y siguen pasando los años, pero después que pasan veinte años y todos volvieron no veo porqué tiene que estar por ahí.

Sr. Juez: Y además usted nunca tuvo ninguna información de que lo hayan visto en un centro clandestino, nunca nadie lo vio en ningún lado.

Sr. Garnica: De los vecinos que a él lo conocían mucho en el barrio y en El Martillo...

Sr. Juez: Si, pero además por todas estas investigaciones que se hicieron, por las violaciones de los Derechos Humanos, a su hermano nadie lo ubica en ningún centro clandestino de detención, o sea, no lo ubican secuestrado en ningún lugar, salvo cuando estuvo con usted en la cuarta o en la quinta.

Sr. Garnica: Él cuando salieron las listas en los diarios hace un montón de años, no sé si sería a los siete u ocho años o diez años del "golpe", nosotros, mi hermano también todos buscábamos y el nombre de él no aparece.

Sr. Juez: Él no figuraba.

Sr. Garnica: Él fue clandestino, fue un verdadero movimiento clandestino.

Sr. Juez: ¿Y esta parienta suya que le dice cómo murió su hermano a ella quién se lo contó, su padre?

Sr. Garnica: El tío Julián, el tío ya murió, esto pasó hace treinta años y yo le dije ¿pero segura?, "si, si papá me vino y me dijo, me contó y anduvo como loco y no se quería quedar en ninguna casa, se quedaba acá una noche, otra noche allá".

Sr. Juez: ¿Qué, militarian juntos su hermano y su tío?

Sr. Garnica: No, no, al tío le gustaban las cuestiones políticas pero no sé si militaba, él fue también cuando fueron a Ezeiza, pero no sé que profundidad tenía de militancia.

Sr. Juez: ¿Y como tomó conocimiento de la muerte de su hermano?

Sr. Garnica: ¿El tío?, porque él lo ve.

Sr. Juez: ¿Iba con él?

Sr. Garnica: Iba llegando a la casa de él cuando...por eso él tenía miedo porque había visto todo seria, entonces yo decía "el tendría miedo porque vio todo" y claro dice "fue a veinte metros de casa" el estaba en la tranquera, capaz que lo estaba esperando el tío, para darle algo, asistirlo con comida, porque mi hermano por lo visto se quedaba donde tenía lugares como un perseguido, donde podía. Y fue una cosa muy triste, entonces que se yo, yo lo vi sin apoyo de nada, solamente andaba con su idea y su Dios nada más, hasta donde pudo andar, nada más, pero si lo hubiesen matado saltando un paredón, robando o porque secuestró a alguien, yo me hubiese callado la boca de vergüenza, pero yo sé que él no era de esos, era un señor, era incapaz de hacer una maldad a nadie, muy recto, más recto que todos nosotros, una persona muy sensible también, por eso que es una injusticia. Yo no sé en que se encuadra eso, pero para mí es un persecución política o por ideas, que sé yo...

Sr. Juez: ¿Y tenemos alguna fecha aproximada en que la muerte se produjo?

Sr. Garnica: Claro, faltaba poco para finalizar diciembre del '77, también si yo hubiese sabido eso me hubiese registrado el último día pero yo pensaba encontrarlo, seguirlo protegiendo o ayudándolo, yo sabía que era ese el último momento que lo veía me hubiese grabado la fecha, pero en ese momento tenía otra desesperación. Aparte yo también tenía que cuidarme porque yo ya no podía negar, ya me habían tenido detenido y ya me habían dicho que mi hermano estaba hasta las manos y si yo insistía en ayudarlo era...yo andaba porque era hermano, no por idea de nada, no militaba en nada y esa es la historia, así que ustedes deducirán o si investigan algo no sé...

Sr. Juez: Vamos a ver, lo que pasa que lo que es muy difícil es en cuánto el cuerpo fue subido a una camioneta y se lo llevaron, entonces hay que ver en donde puede estar ese cuerpo.

Sr. Garnica: O sea, va a ser treinta años ahora, este fin de año más o menos.

Sr. Juez: Adelante.

Sra. Abogada: Me queda una duda con respecto a si la comisaría 5ª en aquel momento era comisaría 5ª o era el destacamento de Peralta Ramos.

Sr. Garnica: Puede ser, yo digo la quinta porque...

Sra. Abogada: Porque actualmente hay una comisaría quinta.

Sr. Garnica: Sí, sí, sé que estaba ahí en la 43, es esa que está en la 43 a dos cuadras de la 39 a la derecha pasando la placita.

Sra. Abogada: ¿Usted también fue llevado ahí?

Sr. Garnica: Sí.

Sra. Abogada: Y puede hacernos una descripción, lo que usted recuerde de cómo...

Sr. Garnica: Lo que yo podría describirle claramente sería el calabozo que estuvimos -si es que existe- porque era como una pieza grande, incluso esos presos comunes, uno llevaban a Balcarce - comunes, no sé que gravedad tenían, uno problemas con un hermano, había matado a un hermano en defensa del padre o el padre en defensa...yo no me acuerdo bien- sé que lo llevaban a Balcarce a declarar y mi hermano "Bocha" le dio la campera que él tenía porque el chico no tenía para ir al otro día a la mañana, lo llevaban a Balcarce. Y ellos estaban jugando al "truco" y yo digo "voy a aprender el "mus" que nunca aprendí", como que yo también ya ahí me daba cuenta que estaba metido en un baile grande. Porque primero pensé que era por averiguación de antecedentes, que iba a ser cosa de una hora, dos horas y nos iban a largar, pero ya estábamos toda la noche ahí.

Sra. Abogada: Recuerda si, las dependencias donde ustedes estaban ¿había que atravesar algún patio, había más construcciones, se pasaba a una casa contigua?

Sr. Garnica: ¿Dónde ahí en la quinta?

Sra. Abogada: Sí.

Sr. Garnica: Me parece que había un patio sí, yo me acuerdo de ese calabozo sí, yo me acuerdo clarito, como una pieza grande era, no era un calabozo como los que había en la cuarta, ni como los que había ahí al lado.

Sra. Abogada: Y "Bocha" le relata el lugar donde se escapa, no era de ese calabozo.

Sr. Garnica: No, no, era...o sea la misma comisaría o ...no lo tenían en los calabozos lo tenían particular por lo visto. Era algo que bajaba a un garaje que estaba al borde de la vereda, la puerta y por lo visto la puerta la tenían abierta confiados que lo tenían asegurado a él, la puerta del garaje, como había guardia afuera y él se bajó - dice- y miró primero, como estaba el guardia se estuvo que esconder y esperar un rato hasta que apareciera una oportunidad. Eso me lo contó textualmente él, esa noche que lo encontré ahí en la casa del vecino al lado de mi mamá.

Sra. Abogada: Ese era el lugar donde lo torturaban y lo tenían así en esas condiciones...

Sr. Garnica: Ahí también lo torturaban o psicológicamente, ahí le apretaban las esposas, le decían de la comida, donde lo torturaron físicamente también porque le pegarían también. Donde lo torturaron más fuerte fue ahí en...no sé si en la Base Naval o en el otro...

Sra. Abogada: ¿Playa Grande?

Sr. Garnica: Sí, uno de esos dos lugares él me dijo, ahora yo...yo pensaba que...no, no, son dos lugares, pero en uno de esos era y en la cuarta, o sea de ahí de la cuarta salimos hechos pedazos, así que...si no fue en la cuarta y yo estoy equivocado, pero yo me voy a morir convencido que fue en la cuarta, si estoy equivocado ellos me entregaron...es lo mismo casi, porque me entregaron y me recibieron.

Sra. Abogada: Porque lo que usted recuerda es que lo ventan, lo sacan del calabozo, lo ventan, salen, salen por cuál recuerda por cuál calle?

Sr. Garnica: Por la calle Chile, para mí.

Sra. Abogada: Salen por esa calle, por Chile y les dan las vueltas, para usted volvieron al mismo lugar del cuál habían partido.

Sr. Garnica: Ahí ya no pude ver bien dónde...pero..

Sra. Abogada: Pero la sensación es que volvieron.

Sr. Garnica: Sí, porque la oficina ahí tan cerquita, pero habría que averiguar si la calle...si la comisaría 4ª tenía una oficina sobre la calle Chile, que justo tenía yo un chico que hizo la "colimba" conmigo y vivía enfrente, Alberto Marco..

Sra. Abogada: Y, está la zona de reconocimientos médicos actualmente, porque hay oficinas entrando por Chile, hay una entrada, como si uno entrara...

Sr. Garnica: Y yo veía un tipo de luz de afuera de calle así, que entraba por arriba, adentro la oficina estaba oscuro, se alumbraba un poco con la luz esa, nada más, no estaba la luz prendida...

Sra. Abogada: O sea que usted tiene el íntimo convencimiento de que fue torturado en la comisaría 4ª.

Sr. Garnica: Yo estoy convencido, o sea convencido...tengo la sensación...no me dijeron somos de la cuarta ni nada, pero para mí se hizo ahí, yo me voy a morir con esa sensación que se hizo ahí, me podían haber torturado en cualquier lado pero para mí se hizo ahí.

Sra. Abogada: ¿Y "Bocha" también?

Sr. Garnica: Sí, porque lo pasaron para adentro a él y él me dijo...había que averiguar si había una escalera puede ser, que tenía adentro la comisaría 4ª, una escalera de material o lo habían atado a algo, una escalera, algo así me dijo, desnudo.

Sra. Abogada: Porque en el destacamento Peralta Ramos, aquí también hubo un testimonio de que el lugar dónde los torturaban quedaba al lado, como que había que atravesar algo, como que era la casa de al lado, el testimonio de Margarita Ferré, por eso le preguntaba...

Sr. Garnica: Sí, yo ahí en la Peralta Ramos estuve esa noche nada más, no tuve oportunidad de ir de vuelta, después pasé a los años para mirar nada más.

Sra. Abogada: Cuando usted dice que trabajaba en Chapadmalal, que había tenido problemas con la UOCRA ¿puede ser?

Sr. Garnica: Claro, yo no estaba muy empapado, pero él siempre tenía esos conflictos así de polémicas por cuestiones, no sé...

Sra. Abogada: Eso a usted le consta, sí que tenía problemas si, porque lo declararon aquí, otro testigo.

Sr. Garnica: No, no, porque del trato la gente o del abuso, una cosa así, él se preocupaba mucho por eso, no sé si tanto por lo que cobraba, como por el abuso, porque una persona que defendía... o sea...

Sra. Abogada: Era un militante peronista.

Sr. Garnica: Sí, sin duda, pero al último pienso yo que una persona en ese estado, pobre, lo único que trata de salvar su vida, ahora ya no sé cómo lo haría, cómo militaría.

Sra. Abogada: ¿Y después de ese año...?

Sr. Garnica: Tampoco yo puedo decir, "mi hermano no mató a nadie", no sé que pasaba cuando estaba solo, lo que yo le digo es lo que vi, que viví con él y la experiencia triste que viví con él, nada más.

Sra. Abogada: ¿Y usted hizo alguna denuncia, la familia...?

Sr. Garnica: No los primeros días no, yo quería ver a un abogado y no...dos o tres abogados vi por varios años y después para que iba a hacer si ya era tarde.

Sra. Abogada: ¿Ante la CONADEP tampoco?

Sr. Garnica: No, eso se hizo después, si hizo una denuncia, también se hizo el reclamo de indemnización que lo tiene el doctor Erbeta, yo lo que me preocupaba era a ver si uno se está haciendo viejo y si no aparecen los huesos, que se llevó el cuerpo por lo menos, porque desgraciadamente nada va a solucionar nada, mi mamá pobre tenía dos hijos jovencitos muertos, más este, tiene ochenta y seis años ahora, que interés de qué puede tener y se lo hizo a ver si se podía verificar de que estaba desaparecido definitivamente, que alguna autoridad lo da desaparecido y de manera, lo que nos dijo el doctor, por lo visto está desaparecido, no existe.

Sra. Abogada: La pregunta mía era si se había presentado algún hábeas corpus, o se había iniciado algún tipo de denuncia en el '77 o en el '78...

Sr. Garnica: No, no, en esa época lo más cerca que pasaba de una comisaría era...y particular no te llevaban el apunte.

Sra. Abogada: Cuando estuvieron detenidos, los días que estuvo usted detenido en la comisaría 4ª ¿recuerda algún nombre de los chicos -como usted dice, que también estaban- si eran trabajadores, estudiantes?

Sr. Garnica: Para mí, eran estudiantes, por lo que ellos conversaban ahí, conversaban mucho con mi hermano, porque el que más se interesaba era él, yo estaba de agregado ahí, o sea que estaba asumiendo ya que había que acompañar nada más, pero no me interesaba la política, pero con él conversaban, pero por lo que pude escuchar no sé si uno vivía cerca de la zona de la terminal, una cosa así, pero esas cosas que uno no registró en ese momento, pero en un calabozo había varios chicos, que dijeron que los habían torturado y hacía mucho tiempo que no los sacaban.

Sra. Abogada: ¿Y vio mujeres o niños?

Sr. Garnica: No, los que estaban ahí eran varones ...

Cassette 4 A

(Continúa el señor Abogado): ... usted dijo que había una persona que entró con un aparato, una persona alta ...

Sr. Garnica: Sí, a mí me pareció verlo de traje celeste, para mí era de civil. Y los otros, todos en manga de camisa.

Sr. Abogado: ¿Y el aparato qué era?

Sr. Garnica: No sé porque no funcionó ...

Sr. Abogado: Le pregunto porque podía ser, por ejemplo, una máquina de escribir ...

Sr. Garnica: Para mí era una cosa así porque la puso ahí sobre el ... nada más que como yo no le di respuesta habrá dado el cabezazo para que empezaran a pegar, qué me iba a preocupar por el aparato; trataba de resistir.

Sr. Abogado: Está bien, le pregunto porque incluso después usted dice que antes de salir le hicieron firmar algo, que usted no sabe qué le hicieron firmar.

Sr. Garnica: A mí no me importaba, doctor, yo le dije “hacé lo que quieras” porque, claro, si mi hermano quedaba ahí. Me dice “a vos sí te van a largar” y ahí es donde me dice que no me acuerde con nadie. Yo le hice caso omiso porque hasta el día de hoy desde que me largaron vivo viajando y conversando con uno, con otro, y le digo a todo el mundo lo que pasó.

Sr. Abogado: ¿A usted lo liberaron unos días después de que lo detienen?

Sr. Garnica: Sí, cuatro o cinco días después.

Sr. Abogado: Después de esa situación en que lo liberan, ¿usted fue perseguido, fue contactado?

Sr. Garnica: Yo no noté nada pero seguro que me estarían vigilando por si tenía contacto con él, o por ahí me equivoco y no me vigilaron más porque habrán dicho “este es un perejil”.

Sr. Abogado: Al menos usted no tomó conocimiento, no supo, no se enteró.

Sr. Garnica: No.

Sr. Abogado: En el momento de la detención, usted dijo que cuatro o cinco personas ingresaron a la casa de su madre ...

Sr. Garnica: Sí, pero había más afuera.

Sr. Abogado: ¿Estaban de civil todos o había alguna persona militar?

Sr. Garnica: Los que yo vi ahí estaban de civil. El que comandaba era un tipo alto, rubio me parece, una persona grande de cuerpo

Sr. Abogado: ¿Estaba de civil también?

Sr. Garnica: Sí, no sé si tenía un tipo piloto clarito, algo de eso me quedó.

Sr. Abogado: ¿Ustedes fueron encapuchados en su momento o vendados?

Sr. Garnica: No, no

Sr. Abogado: ¿Y los suben a qué automóvil? ¿Civil era o era del ...?

Sr. Garnica: Me parece que era un Peugeot 404 y me parece que era el que andaba en la 4ª.

Sr. Abogado: Usted dijo que había dos autos. El otro no era ...

Sr. Garnica: No, el otro no lo puede ver, pero vi que subían a otro auto que estaba más atrás, en una parte más oscura, hacía sombra una planta y ahí tenían el auto.

Sr. Abogado: Usted no pudo distinguir personal militar en ningún caso.

Sr. Garnica: No.

Sr. Rezes: Una sola pregunta. Usted, en relación a la búsqueda de los restos de su hermano, dio sangre al equipo de antropólogos forenses.

Sr. Garnica: No, pero estamos dispuestos.

Sr. Rezes: Bueno, entonces le comunico a usted y también al Tribunal ...

Sr. Garnica: Siempre estuvimos dispuestos, lo que pasa es que no daban las cosas. Yo estuve dispuesto toda la vida a encontrarlo a él pero solo no podía hacer nada, si no me ayuda gente que ... los milicos no me van a decir a mí, por ejemplo, “sí, lo matamos y lo tiramos acá”, tiene que ser alguien que tenga poder. Por eso a Erbeta lo vi más por eso, creo que a la doctora yo también le comenté una vez hace cuatro años. Después vino eso de la indemnización y, bueno, si el abogado necesita plata que se prenda de ahí, qué se yo, pero lo que a mí me interesaba era no morirme y no encontrar los huesos de mi hermano, por lo menos.

Sr. Juez (Falcone): No, pero ahí le van a informar qué es lo que se puede hacer para tener una pauta más a ver si se puede lograr una identificación. Ahí le va a informar el doctor Rezes.

Sr. Rezes: En realidad, el trabajo de investigación para la recuperación de los restos es un trabajo de investigación documental que permite elaborar hipótesis para acceder a las personas que están inhumadas en los cementerios. Pero últimamente hay una nueva técnica de trabajo que permite hacer identificaciones masivas con muestras de sangre de familiares. En ese contexto, hay una campaña nacional y provincial de llamado a familiares de desaparecidos para que vuelquen su muestra de sangre en un banco de datos sanguíneo nacional que están instrumentando las dos Secretarías –la de Derechos Humanos y la de la Nación- y el equipo argentino de Antropología Forense. Hoy a las cuatro de la tarde, en la Casa de la Memoria va a haber una conferencia de prensa, donde se va a indicar públicamente los días y horarios de atención para los familiares. Le pediría que se acerque y ya combina con los coordinadores de Mar del Plata un día para hacer la muestra. En todo caso también le pediría al Tribunal que a los familiares que se acerquen a testimoniar se les notifique de esta nueva iniciativa.

Sr. Juez (Falcone): Sí, sí.

Sr. Garnica: El que pueda hacer algo, que lo haga, porque pienso que no se va a ganar nada pero ...

Sra. Abogada: No, se gana. Usted dijo que estaba muy solo él en el '77. Yo siento una responsabilidad histórica –permítame el Tribunal manifestárselo a este señor- porque creo que es

doblemente víctima del terrorismo de Estado, por lo que vivió él por sí mismo y también por la pérdida de su hermano. Ya para el '77 el terrorismo de Estado había acabado prácticamente con toda la militancia que existía en este país, por lo tanto los pocos que quedaban realmente estaban librados a su suerte, pero no es en vano porque han pasado treinta años, pero el esfuerzo que usted hace al estar aquí por primera vez ante un Tribunal, con datos históricos, denunciando lo que le pasó a usted y a su hermano es lo único que puede permitir restablecer la justicia. No lo hubo en su momento pero es este el momento, todavía estamos a tiempo y el hecho de dar su sangre para que pueda un equipo científico cotejarla con restos que se han encontrado, puede ser la pauta que termina de cerrar esta herida.

Sr. Garnica: No hay ningún problema, yo hablo por mí y hablo por él también que sé que no tendría problemas tampoco. Y quiero hacer mención lo que dijo quien habló en primer término, que fue una gran verdad, de la dictadura cívico-militar. Yo siempre lo sostuve, yo siempre dije que la sociedad también tiene su gran culpa; no es contra los uniformes solamente. Hay tipos que no están uniformados y son tan satánicos o mucho más que algunos uniformados. Uno lo ha vivido en un montón de cosas, o la indiferencia que te hacen, todo es grave. Y bueno, será que uno tiene que estar marcado con estas cosas para comprender tanto. Por lo menos, yo lo que les pido a todos ustedes si pueden dar una mano en eso, de poder llegar a la verdad sobre el caso de él como el de tantos otros pobres.

Sr. Juez (Falcone): A partir de la registración de este testimonio vamos a ver qué otros testigos pueden ir apareciendo y ya le dijo el doctor Rezes a partir de la extracción de sangre ...

Sr. Garnica: Perdóneme, doctor. Lástima que se fue este hombre que estuvo sentado acá anterior a mí, que si no el podría haber sabido de mi hermano cuando estuvo ... porque él dijo que estuvo desde el '66, mi hermano estuvo en el '73, así que él no pudo desconocer ese caso tampoco.

Sr. Juez (Falcone): ¿Doctor Petiggiani, alguna pregunta? Bien. Muchísimas gracias por su testimonio y lo que queda entonces es la conexión para que le puedan extraer sangre a ustedes dos para cotejarla. Y seguiremos acopiando toda la información que nos surja.

Sr. Garnica: Somos bien hermanos de padre y madre, aunque tenemos el apellido de mi mamá – Bocha, él y yo- pero somos hijos de Rafael Alvarez. Es incuestionable eso.

Sr. Juez (Falcone): Muy bien y muchas gracias.

Sr. Garnica: Gracias a ustedes.

Sr. Juez: ¿El último testigo?

Sra. Abogada: El señor Alejandro Lamtzev.

Sr. Presidente: Adelante, señor Lamtzev. Usted ha sido citado a prestar declaración testimonial en esta causa en la que se investigan actos de terrorismo de Estado, de manera que su testimonio debe ser bajo juramento o promesa de decir verdad. El Código Penal castiga con pena de prisión a quien así no lo hiciere. ¿Usted es víctima del terrorismo de Estado?

Sr. Lamtzev: Sí, señor.

Sr. Presidente: No obstante tiene la obligación de decir verdad. Si se pone de pie le tomo el juramento.

-El testigo se pone de pie.

Sr. Presidente: Señor Alejandro Lamtzev, ¿jura según sus creencias decir la verdad de todo lo que supiere y le fuera preguntado?

Sr. Lamtzev: Sí, juro.

Sr. Presidente: Tome asiento. Va a ser interrogado por los abogados.

Sr. Abogado: Buenos días. Básicamente, en principio sería conveniente que usted comience con el relato de los hechos y circunstancias de las que fue víctima del terrorismo de Estado y posteriormente a medida que se desarrolle su relato, le iremos preguntando.

Sr. Lamtzev: Está bien. En la década del '70 –hablemos del '73, '74, '75- era militante de base de la industria del pescado, nosotros en aquella época luchábamos por lo que se está luchando hoy, que es por conseguir un convenio que reflejara la dignidad de los trabajadores y por el cual en esa época pagamos un altísimo costo de sangre, compañeros perseguidos, desaparecidos y compañeros en las listas negras. Yo recuerdo parte de esa lucha. En un momento en una fábrica que se llamaba Galeote se luchaba porque se quería cerrar la fábrica, despedir a los compañeros y junto con otros compañeros organizamos un paro que surgió de la base del gremio, pasando por encima de la conducción, y movilizamos muchísimos trabajadores a la plaza de Ortiz de Zárate y Juramento para hacer una asamblea, instrumentar un plan de lucha. En esa época yo era muy joven, ahí conocí compañeros que después integraron la lista de desaparecidos. Esa jornada fue muy tumultuosa, mucho enfrentamiento, mucha confrontación, pero se estaba luchando –como se lucha hoy- por la dignidad de los trabajadores, más que por un convenio. La burocracia sindical –en ese tiempo, Saravia- habían traído matones de todos los gremios ...

Sr. Abogado: ¿Precisamente esto de Galeote en qué año fue?

Sr. Lamtzev: Eso fue en el '74, '75, es decir, a fines del '74. Entonces cuando estábamos en la plaza, andaban cinco o seis autos tirando tiros al aire, sacando armas largas por las ventanillas, daban una vuelta y desaparecían y cuando ellos desaparecían aparecían los carros de la policía. Nunca se encontraban, había una coordinación parecía. En un momento parece que se “descoordinaron” y se encontraron; había un abogado Armando Fertitta que encaró al jefe del operativo y le dijo que revisara los coches y los tipos se escaparon; hubo una impunidad total ahí y se fueron tirando tiros.

Sr. Abogado: ¿Usted sabía quiénes eran o se sabía quiénes eran?

Sr. Lamtzev: Era la dirigencia de Saravia. Los conocíamos todos a ellos, a esa banda; los que no conocíamos eran a los que traían de afuera. Después los veíamos en otros gremios, así que se prestaban un poco los muchachos. En todo ese proceso yo tenía mi casa vigilada, más de una vez tenía que dormir en la azotea de mi casa, debajo de un tanque de agua mirando a los tipos que estaban a treinta, cuarenta metros en los coches, amenazas. En ese tiempo yo trabajaba en D'Ambra. En los primeros días de enero del '75 –yo militaba en ese tiempo en la Juventud Comunista- hicimos una fiesta con compañeros del pescado y en un momento nos rodeó la policía; éramos más o menos 45, 48 compañeros, había algunos compañeros universitarios, y vino el comisario Maití, a cargo del operativo, y nos llevaron a la comisaría de Punta Mogotes. Yo estaba siguiendo el relato del compañero Garnica recién; la comisaría tiene una entrada y sobre la derecha había como una pieza grande, ahí nos pusieron a nosotros. Después había un patio y después los calabozos. Nos tuvieron ahí unos días. En un primer momento nos negaron, es decir, cuando los familiares averiguaron por nosotros nos habían negado en todos lados. Cuando me llaman a declarar, Maití había puesto una mesa llena de armas y me dice si las reconocía, le digo que no, “pero estas armas son tuyas”, “no, no son mías” le digo, “vos podés firmar que estas armas son tuyas”, “no” y entonces me niego a declarar. Nos tuvieron unos días ahí y nos trasladaron, en un operativo impresionante, con varios carros tocando sirena, un despliegue impresionante, a la 1ª. Las compañeras que estaban con nosotros las llevaron a la 4ª. Nos tuvieron ahí unos días en la 4ª, más o menos habremos estado 25 días; el juez era González

Etcheverry y el fiscal era Gustavo Demarchi. Después hubo una movilización, reclamo por nuestra libertad, pintadas, hubo un reclamo muy importante y finalmente quedamos cinco compañeros, a los otros los fueron largando, y después de 25 días nos dieron la libertad.

Sr. Juez (Falcone): ¿Por qué intervino Maití en el operativo? ¿Dónde hicieron esta fiesta ustedes?

Sr. Lamtzev: En una casa que estaba en la calle 49 y José Martí, por ahí.

Sr. Juez (Falcone): ¿En el Puerto no es cierto?

Sr. Lamtzev: Sí.

Sr. Juez (Falcone): Y después usted dice que los llevaron a Punta Mogotes.

Sr. Lamtzev: Sí, a Punta Mogotes.

Sr. Juez (Falcone): Sí, sería al Destacamento Peralta Ramos, que después fue la 5ª.

Sr. Lamtzev: Exacto.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y los trajeron a la Seccional 1ª?

Sr. Lamtzev: Después nos trajeron a la Seccional 1ª. El juez González Etcheverry tomo declaración ...

Sr. Juez (Falcone): Maití era comisario de la 2ª.

Sr. Lamtzev: No sé. Él estuvo a cargo del operativo y en el interrogatorio que intentó hacerme ...

Sr. Juez (Portela): ¿Se acuerda qué le imputaba en la causa? ¿Qué le dijeron?

Sr. Lamtzev: La causa se llamaba "Lamtzev y demás".

Sr. Juez (Portela): ¿Pero no sabe qué le imputaban?

Sr. Lamtzev: No. Ellos querían vincularnos ...

Sr. Juez (Portela): ¿No lo llevaron a declarar ante el juez?

Sr. Lamtzev: No, el juez ...

Sr. Juez (Portela): Fue a la comisaría.

Sr. Lamtzev: Sí, me tomó declaración en la comisaría.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y qué le dictaron? ¿Una falta de mérito? ¿Un sobreseimiento?

Sr. Lamtzev: Sí, después la causa se cerró, nos dieron la libertad pero yo no estaba muy interiorizado de los pormenores de la causa.

Sr. Juez (Falcone): ¿Pero esas armas que le exhibió Maití no se habían secuestrado en la fiesta?

Sr. Lamtzev: No, no, lógicamente que no. Porque inclusive eran un conjunto de armas ... pistolas .45 desarmadas inclusive, todas iguales o a medio construir. Me acuerdo que eran inclusive armas sin terminar algunas; había un conjunto de armas, pero había pistolas tipo .45 desarmadas.

Sr. Juez (Falcone): Usted dijo que se negó a declarar, o sea que tuvo la oportunidad de negarse a declarar. ¿Y sus compañeros?

Sr. Lamtzev: No sé qué es lo que le preguntaron a mis compañeros.

Sr. Juez (Falcone): No, si se pudieron negar a declarar. O sea, en esta situación en la que usted fue detenido no fue torturado.

Sr. Lamtzev: No, nos pegaron algunas patadas por los tobillos cuando nos llevaban pero no fuimos torturados.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y sus compañeros tampoco? ¿No lo habló con ellos?

Sr. Lamtzev: No, no. Quedamos cinco compañeros detenidos, nos llevaron a la 1ª. Una noche entraron unos milicos adentro del calabozo, nos pusieron contra la pared, nos amenazaron, “no estén tramando nada”, (pensarían que estaríamos haciendo un túnel, algo así) a uno de los compañeros le pegaron acá por las costillas y se fueron. Y después nos liberaron.

Sr. Juez (Falcone): ¿Y cuando los pusieron en libertad tuvo algún hostigamiento posterior, seguimiento?

Sr. Lamtzev: No, después de eso no.

Sr. Juez (Falcone): ¿Estamos siempre antes del golpe de Estado?

Sr. Lamtzev: Antes del golpe de Estado. Estaba Demarchi de fiscal y González Etcheverry de juez federal ...

Sr. Juez (Falcone): Sí, bueno, pero en la tramitación de la causa le dieron la libertad, fue correcta.

Sr. Lamtzev: Sí, sí.

Sr. Juez (Falcone): O sea que ahí no hubo problemas. ¿Y después qué pasó con usted? ¿Fue objeto de seguimiento?

Sr. Lamtzev: Bueno, esa misma noche me allanaron mi casa.

Sr. Juez (Falcone): ¿La misma noche que lo pusieron en libertad?

Sr. Lamtzev: No, no, la misma noche que me llevaron detenido. En ese momento mi compañera estaba embarazada, cuando nos estaban por llevar, nos iban a llevar a todos, les dije a Maití “usted se va a hacer responsable de lo que pase con mi señora” y Maití ahí nomás dijo “bueno, que la señora se vaya”. Después, a todos los demás nos llevaron a la comisaría.

Sr. Juez (Falcone): Pero no encontraron nada en su casa.

Sr. Lamtzev: No, encontraron papeles, libros, material de lectura. Eso fue en el '75. Nosotros siempre teníamos diferencias con la conducción del gremio, pero más o menos después, ya en el '76 empiezo a trabajar en el gremio de la construcción. Empecé a trabajar en la Empresa Marplatense de Construcciones, una empresa que tenía más o menos mil obreros, era propiedad de Mughetti y de Lombardo, trabajaban para el FONAVI ...

Sr. Abogado: ¿Usted cuando trabajaba en el pescado era sólo trabajador o representaba a los trabajadores?

Sr. Lamtzev: Era un trabajador militante de base ...

Sr. Abogado: No era delegado, quiero decir.

Sr. Lamtzev: No, no. Encabezaba la comisión de reclamos; a veces no éramos delegados pero encabezábamos los reclamos.

Sr. Abogado: La cara visible de los reclamos que se hacían.

Sr. Lamtzev: De la fábrica donde estaba yo, sí.

Sr. Rezes: Esa detención que usted nos relatara recién, ¿cree que guarda alguna relación con el tema de su oposición que tenían para con la conducción oficial del sindicato?

Sr. Lamtzev: Porque a partir de ese enfrentamiento que tuvimos empezó sí una persecución, fundamentalmente el tema de la vigilancia de mi casa y demás, a partir de esos hechos. Después, en el '76 estuve trabajando en el gremio de la construcción, cuando se da el golpe de Estado yo era delegado de obra, ahí conocí un compañero que luego lo vi en la lista de desaparecidos, Miguel Sidi, ahí conocí también al compañero Rodríguez, también desaparecido. Estaban en la obra que yo trabajaba.

Sr. Juez (Portela): ¿En qué lugar estaba trabajando?

Sr. Lamtzev: La obra estaba en España y Alberti. Yo me entero al tiempo que ellos habían desaparecido, no fue cuando trabajamos juntos nosotros. Ahí el secretario general era César Maglione, que pasa a ser interventor de la UOCRA a nivel nacional por la dictadura. Nosotros, los delegados, nos reuníamos todas las semanas en el sindicato y cuando se da el golpe de Estado Mughetti nos reúne a todos, con Maglione presente, y nos dice “bueno, ahora mandamos nosotros, se terminaron los reclamos colectivos, a partir de ahora van a ser individuales”. Maglione le dijo “eso no lo vamos a permitir porque nosotros cuando estuvimos en el gobierno no lo usamos para defender a los trabajadores y no vamos a permitir revanchismo”. Pero las arengas de él y de otros dirigentes de la UOCRA era “cuidado con los zurdos”, “tengan cuidado que los zurdos no anden volanteando alrededor de las obras”, siempre esa prédica permanente. Un día nos llaman a una asamblea en el gremio para informarnos que Maglione iba a ser interventor de la UOCRA a nivel nacional y se paró un compañero que se llamaba Domínguez y dijo: “Algunos van a decir que Maglione es alcahuete de los milicos y nosotros tenemos que decir que no, que el compañero va a conseguir conquistas para los trabajadores desde ese puesto”. Siempre la prédica en contra “ojo con los zurdos, con los subversivos” y hubo una placa en el gremio de la construcción mencionando al gremio de la construcción por la colaboración en la lucha antisubversiva; no sé si estará todavía, calculo que no.

Sr. Juez (Falcone): ¿Había una placa puesta dónde?

Sr. Lamtzev: En el sindicato de la UOCRA, entrando al hall.

r. Juez (Falcone): No sé si usted habrá vivido episodios similares, pero algunos colegas suyos que trabajaban en este gremio dicen que había una patota de la extrema derecha que los visitaba en la obra y que los cuestionaba por los reclamos y por las reivindicaciones, justamente cuando hacían reivindicaciones colectivas, no individuales.

Sr. Lamtzev: En la obra nuestra tuvimos un apriete a los pocos días del golpe. Nos llaman a una reunión urgente pero el apriete vino de la empresa junto con la dirigencia. O sea, la empresa nos acusó

de estar sabotando la producción, entonces nos llaman y nos dicen que había una acusación gravísima contra nosotros porque habíamos sabotado la producción. Yo manejaba la máquina mezcladora y en la obra estaban revocando en ese momento, y le pregunto “¿en qué se basa su acusación?” al capataz de la obra; “yo no necesito ningún argumento para decir qué es lo que pasa porque yo entro a la obra, tengo 40 años de capataz y me doy cuenta en el aire cuando la cosa está diferente”. Ponzetti se llamaba el capataz. Le digo “mire, yo estoy en la máquina mezcladora, la obra se está revocando, nosotros tenemos tanta cantidad de bolsas de cemento que hicimos material, dígame dónde hemos tirado tanto material nosotros”. Quedó como “bueno, por esta vez se la perdonamos, vamos a dejarlo así”; los dirigentes de la construcción vinieron a escuchar la acusación contra nosotros sin mover un dedo. Y los comentarios que había de muchos compañeros de la construcción que la conducción del gremio realmente apuntaba a los compañeros y cuando apareció esa placa en el hall del sindicato nos dimos cuenta de que tenían mucho que ver con eso.

Sr. Juez (Falcone): ¿Esa conducción ya durante el Proceso?

Sr. Lamtzev: Exacto. Esa conducción estaba antes del Proceso y cuando se dio el golpe de Estado a los pocos días pasó a ser interventor nacional de la UOCRA esa conducción. En esa conducción había un tal Coria, había uno que le decían “Tigre”, Maglione, un hermano de Maglione, son los que más recuerdo de esa conducción. Después, ya en los años '77, '78 volví a la industria del pescado. Ahí trabajé en la fábrica Arpemar, trabajé en la fábrica Yagán –que era propiedad de Ventura-. Nosotros habíamos hecho una especie de comisión de reclamos con otros compañeros en Yagán Pesquera; allí nos enteramos de la desaparición de Julio Manza. Julio Manza era un compañero del PST, que fue delegado paritario ...

Cassette 4 B

(Continúa Sr. Lamtzev): recuerdo algunas cosas como ser que empecé a juntar firmas por la aparición de Julio Manza en la fábrica; puedo decir que había terror, muchos compañeros se negaban a firmar, pero salió un compañero y me dijo “no hay desaparecidos en Argentina, eso es propaganda, vos no creas esas cosas, cosa de los zurdos, acá hay mucha propaganda y política, detrás de todo esto”. Ese compañero era un compañero que nunca faltaba al trabajo, nunca llegaba tarde y un día apareció –me llamó la atención ese hecho- muy maltrecho, muy golpeado y le preguntamos qué le había pasado. Nos dijo “estaba en mi casa a la noche, entraron cinco tipos armados, me empezaron a preguntar por una persona del barrio que yo no conocía, me dieron una paliza y pensé que me mataban delante de mis hijos. Tenía un hijo discapacitado y en un momento les dije que si me iban a matar que no lo hicieron delante de mi familia. Entonces me sacaron para afuera, había una camioneta y me hicieron correr tres vueltas alrededor de la camioneta gritando viva la infantería de marina”. Ese compañero era el que me había dicho que esas cosas no existían en la Argentina. Estuvimos trabajando un tiempo a reglamento porque exigíamos un aumento. Dentro del directorio de la firma Ventura había un señor llamado Munafó Daucia, que era un hombre que provenía no sé si del Instituto Sanmartiniano o Belgraniano, que era del Ejército, no sé de qué arma pero venía de las Fuerzas Armadas, y cuando nos reunían por el conflicto que teníamos, él nos decía “mis camaradas están preocupados por esta situación”. Hubo un momento en el medio de ese reclamo que yo salgo un día de mi casa –yo vivía en Moreno y la vía- y había un Renault 12 con cuatro personas adentro en la puerta de mi casa. En ese momento no sabía qué hacer, si volverme o salir, pero finalmente decidí irme a trabajar; tomé el colectivo normalmente como hacía siempre, llegué a la fábrica sin problemas, todo normal, trabajé (era un día sábado, estamos hablando ya del año '79), estaba por comer al mediodía, ya había venido de trabajar y entra un grupo de hombres armados, de civil, y me dicen “me tiene que acompañar”; “¿a qué se debe?”, “a que hay una denuncia”. Me llevan a la 1ª ...

Sr. Juez (Falcone): Perdón que lo interrumpa. ¿Recuerda más o menos bien la fecha, o el mes?

Sr. Lamtzev: No, no recuerdo bien la fecha.

Sr. Juez (Falcone): Fue en el '79.

Sr. Lamtzev: Sí. A mí me llevan a la parte de arriba porque hay un patio con unas rejas y hay una cabina donde vigilan a los presos que salen a tomar sol y en esa cabina había un guardia armado. Me dejan en esa cabina, me ponen una esposa en una mano y otra esposa en una ventana o banderola que había ahí; me tienen más o menos desde las 2 de la tarde hasta las 8 o 9 de la noche en punta de pie y esposado de esa forma. Después me llevan a un calabozo y al día siguiente me llevan a declarar a una oficina grande, amplia, donde había tres tipos y el comisario. Me llevan esposado y el comisario le dice a los otros “¿le podés sacar las esposas porque este no se va a escapar? Si se escapa, lo mato”. Cuando me tuvieron esposado arriba, el guardia que estaba ahí me dice “el 601 te va a venir a buscar, te están pidiendo de allá, vos sabés que ellos te van a venir a buscar”. Me llevan a declarar, me ponen un montón de materiales, y una declaración que yo tenía que firmar; entre otras cosas, en la declaración dice que todos esos materiales yo los tengo para hacer agitación y propaganda en la industria del pescado. Les digo “no, si hay que poner algo, debería poner que esos materiales son para mi lectura personal”. Entonces me dicen “¿cómo, tenés cuatro diarios del mismo número para lectura personal?, ¿quién te los trajo?”, “no sé”, “alguien te los trajo, no va a venir un avión que tiró eso y cayó dentro de tu casa. Ustedes nunca saben nada”. Preguntas así de ese tipo. Luego intenta un diálogo conmigo; me dice “a los industriales del pescado no le van bien las cosas ahora, cuando les va bien no reparten, ¿qué hay que hacer? Matarlos a todos”, así me decía este comisario. “Fijate los vietnamitas que han traído ahora, no quieren trabajar, los traen de allá y no quieren trabajar, ¿qué hay que hacer? Hay que matarlos a todos”. Ese era el diálogo que este señor intentaba hacer conmigo. Estuve más o menos unos veinte días, me llevaron al Juzgado Federal y ahí me largaron. Lo que no recuerdo es quién era fiscal, realmente no tengo presente.

Sr. Abogado: ¿El comisario quién era?

Sr. Lamtzev: El comisario tampoco me acuerdo.

Sr. Abogado: No recuerda.

Sr. Lamtzev: No. Después, estando en la industria del pescado en la época de la dictadura me mandaban a decir cosas. Dargibel, que era secretario de organización del gremio, me mandaba a decir con algunos compañeros que iban al gremio que tuviera cuidado, que me estaban vigilando. Las chicas de la administración de la empresa, cuando estaba en Yagán Pesquera, me decían “mirá, vinieron de la Prefectura, preguntaron por vos, si vos todavía estás trabajando acá”. La empresa Ventura tenía un grupo de militares retirados, policías, que era como una guardia armada que recorría las fábricas de ellos, estaba a cargo un tal Uriona. Esas visitas periódicas de la Prefectura eran comunes y cada dos por tres recibía la noticia de la administración de que habían preguntado por mí. Esas son las cosas que yo he pasado. En el '83 inclusive, estaba trabajando en la fábrica Filcon 10, se presentó un señor, me llaman de la oficina, y me dice “quiero hacerle unas preguntas. ¿Usted estuvo detenido ...?”, le digo “no tengo nada que contestarle, me niego a responderle nada”, lo dejé hablando solo y me fui. Pero hubo un intento en la oficina de un tipo que viene a interrogarme sobre lo que me había pasado. Cuando estuve preso en el '79, cuando me quieren hacer firmar esa declaración, me dicen “vos podés firmar esto y negarlo ante el juez. La vez pasada cuando estuviste preso negaste todas las armas y ahora podés negarla también; total esta declaración no vale nada”. Esas fueron las cosas que me dijeron la segunda vez que estuve detenido, las persecuciones, pero en toda esta historia siempre han estado juntos la burocracia sindical, la policía, la represión. Ayer como hoy. Hoy cuando veo, como ser, que Maglione que desde Acción Cooperativa de la Municipalidad está reclamando represión para los trabajadores del puerto pienso que hay hasta una memoria genética que viene de otra época.

Sr. Abogado: Usted hizo mención cuando declaró respecto del año '76 en su paso por el trabajo de la construcción que hubo dos personas que están desaparecidas, Sidi y Rodríguez. ¿El nombre completo es Miguel Sidi?

Sr. Lamtzev: Miguel Sidi.

Sr. Abogado: ¿Y el nombre de Rodríguez es Germán?

Sr. Lamtzev: No me acuerdo bien porque con ese compañero Rodríguez también militamos juntos en el pescado y nos encontramos en el gremio de la construcción. No me acuerdo bien el nombre pero era ese compañero.

Sr. Abogado: ¿Y tenían militancia política esas personas, además de su militancia en el trabajo?

Sr. Lamtzev: Miguel Sidi militaba en la JTP y el otro compañero Rodríguez en el PST. El compañero Miguel Sidi fue el compañero que movió la voluntad de los compañeros para que me eligieran delegado a mí.

Sr. Abogado: Usted mencionó que se apersonó –al menos es lo que yo entendí– en la comisaría Peralta Ramos en ese momento un juez federal, González Etcheverry. ¿Recuerda cómo era físicamente?

Sr. Lamtzev: No, no.

Sra. Abogada: Con respecto a la detención en el año '75, detienen a un grupo, a los hombres los llevan a la comisaría 1ª y a las mujeres las llevan a la 4ª ...

Sr. Lamtzev: Primero, nos llevan todos a la comisaría de Punta Mogotes. A todos los varones nos meten en esa pieza que relataba el compañero Garnica, que es una pieza grande, y al día siguiente empezaron a darle la libertad a la mayoría de los compañeros. Quedamos ahí solamente cinco compañeros, que después nos trasladan a la 1ª.

Sra. Abogada: ¿Recuerda quién era el comisario de Punta Mogotes o del destacamento Peralta Ramos, como se conocía?

Sr. Lamtzev: Maití.

Sra. Abogada: Maití era, por lo menos, el responsable de ese destacamento.

Sr. Lamtzev: Sí.

Sra. Abogada: Ya en el año '80 usted dice que trabajó en la fábrica Filcon 10. ¿Recuerda quién estaba de director en la fábrica San Andrés?

Sr. Lamtzev: En la época de la dictadura nosotros recordamos que había un comisario de la Federal, Scarabiú, que después nos enteramos que estaba de jefe de personal o en el directorio de la firma San Andrés. Los compañeros que trabajaban en San Andrés nos decía que Scarabiú los atendía con la pistola .45 arriba de la mesa, cada vez que tenían que reunirse ponía la pistola arriba de la mesa.

Sra. Abogada: ¿Usted recuerda si en esa fábrica trabajaba Estela Lombardo de Olave?

Sr. Lamtzev: ¿En qué fábrica?

Sra. Abogada: En San Andrés.

Sr. Lamtzev: No, no. Nosotros no teníamos trato, es decir, no la conocía a esa compañera.

Sra. Abogada: ¿Y otro compañero al que le decían “Periscopio”?

Sr. Lamtzev: No. ¿Alegría puede ser?

Sra. Abogada: Alegría es otro.

Sr. Lamtzev: No, no. Yo de los compañeros desaparecidos conocí a Argentino Ponziano, a Julio Manza y a Rodríguez, son compañeros que he conocido del pescado.

Sra. Abogada: Rodríguez, Germán Mario. En esta lista que ha confeccionado la Comisión Permanente de Homenaje a Obreros del Puerto Detenidos y Desaparecidos figura Rodríguez Germán Mario como desaparecido el 4 de enero del '79, filetero de la planta Rojomar y militante del PST. Le preguntaba por Olave, Estela porque según este listado de esta Comisión está desaparecida y trabajó en la planta San Andrés, ella y su compañero Olave, que le decían "Periscopio". Usted nos confirma esto de quién era el director de esta planta. ¿Sabe si este comisario Scarabiú vive?

Sr. Lamtzev: No, no.

Sr. Fiscal: Con relación a la recolección de firmas para averiguar por la desaparición de Julio Manza, ¿qué resultados tuvo la gestión?

Sr. Lamtzev: Realmente cuando intenté juntar las firmas fue muy difícil en ese momento, no encontraba eco, había mucho miedo. Yo quería decir, a modo de reflexión, que en muchos aspectos me da la impresión de que no hemos salido de la noche del terrorismo de Estado. A algunos compañeros del pescado de otra época como Julio Manza, Ponziano y Rodríguez, jóvenes compañeros luchadores, como los que veo hoy, diría que se ha pagado una altísima cuota de sacrificio, de dolor, de sangre por este convenio y hoy después de más de treinta años se está peleando por lo mismo y muchos nos preguntamos, cuando vemos los coches sin patentes, cuando vemos los civiles de los servicios metidos dentro de las columnas de los trabajadores, cuando vemos las amenazas, compañeros baleados, nos preguntamos si habrá que pagar otra cuota de sangre por la registración laboral. Cuando hay un Intendente como Katz que militariza el puerto, manda centenares de policías para defender el trabajo en negro. Esto era a modo de reflexión nada más.

Sr. Juez (Falcone): Bueno, señor, gracias por su testimonio.

Sr. Lamtzev: Una cosita. Tengo las listas negras que han confeccionado las empresas ...

Sr. Juez (Falcone): Sí, si nos la puede dejar. ¿Estas son nuevas o son de ...?

Sr. Lamtzev: Hay unas nuevas después de este conflicto.

Sr. Juez (Falcone): No, ¿pero estas listas de cuándo son?

Sr. Lamtzev: Son las que hay, de unos años a esta parte.

Sr. Juez (Falcone): Está bien, ¿Pero esto tiene que ver con el terrorismo de Estado o con la problemática nueva?

Sr. Lamtzev: No, de la época del terrorismo de Estado.

Sr. Juez (Falcone): Muchísimas gracias, muy amable. Las vamos a agregar.

Sr. Abogado: Creo que son de ahora.

Sr. Juez (Falcone): Si son de ahora, después le damos vista. La idea es investigar lo que ha ocurrido al amparo del terrorismo de Estado. Pasamos a un cuarto intermedio hasta el día 19.

